

Juan Sánchez Núñez

ética teológica y homosexualidad

bases teológicas, bíblicas y éticas
de una decisión eclesial:
la declaración de Mamré



IGLESIA EVANGÉLICA ESPAÑOLA

Juan Sánchez Núñez

Ética Teológica y Homosexualidad

*Bases teológicas, bíblicas y éticas de una decisión eclesial:
La Declaración de Mamré - Iglesia Evangélica Española*

© Juan Sánchez Núñez

© Iglesia Evangélica Española, 2016

Bubok Publishing S.L., 2016

1ª edición

ISBN:

Impreso en España / *Printed in Spain*

Editado por Bubok

ÍNDICE

Presentación	7
Declaración de Mamré	11
¿Qué es la ética teológica?	15
¿Cómo valorar hoy la homosexualidad?	35
La ética bíblica y la homosexualidad	49
Biblia, pecado y homosexualidad	71
Iglesia cristiana y bendición matrimonial	95
El matrimonio como “institución” divina	117

PRESENTACIÓN

Los trabajos que componen el presente libro son el resultado de más de un año de estudio y reflexión realizado por diversas iglesias de la *Iglesia Evangélica Española* (en adelante IEE), pertenecientes a los presbiterios de Cataluña, Madrid, Levante y Andalucía; así como de la reunión anual de los pastores de la IEE (en adelante Pastoral) celebrada en la casa Mamré de Jaca (Huesca) en mayo de 2015.

Estos estudios han sido expuestos, tanto en las iglesias como en la Pastoral, por Juan Sánchez Núñez, profesor de Ética teológica en la Facultad SEUT; y como responsable final de los mismos creo que debo manifestar que recogen las aportaciones y sugerencias que en los diálogos posteriores a su exposición se llevaban a cabo.

Este trabajo, que con tanto gusto he realizado, tiene su origen en un encargo que recibí de la Comisión Permanente de la IEE, que poco después del Sínodo de 2013 de la IEE me invitó a profundizar en el conocimiento de las bases teológicas, bíblicas y éticas sobre las que poder llegar a establecer una posición eclesial y pastoral respecto a las personas homosexuales.

Esta posición se encuentra en el primer documento que encontrarás en este libro; es la Declaración de Mamré, y debe su nombre al lugar en el que fue elaborada, la Casa Mamré de Jaca (Huesca), espacio habitual de celebración de la Pastoral.

Fue, precisamente, en la correspondiente a mayo de 2015, donde los pastores y pastoras allí presentes, después de dos días de intenso trabajo de estudio y discernimiento espiritual, procedieron a su redacción; siendo presentada a su aprobación eclesial en el siguiente Sínodo de la IEE que se celebró en octubre de 2015 en Madrid.

Durante ese Sínodo se celebraron diversas sesiones de información y evaluación del trabajo previo realizado en las iglesias y en la Pastoral; y tras intensos diálogos y debates de los participantes, la Declaración de Mamré fue aprobada por una amplia mayoría de los sinodales, convirtiéndose desde entonces en la posición oficial de la IEE al respecto.

Los tres primeros estudios de este libro corresponden al trabajo realizado en las iglesias, siendo la mayoría de las veces expuestos en el formato del “Taller teológico”, actividad de formación teológica que organiza la Facultad SEUT para aquellas iglesias que así lo solicitan.

Durante la mañana de un sábado, más en concreto de 10 a 14 horas, hay tiempo suficiente para que el conferenciante exponga desde diversos puntos de vista el tema en cuestión, y los asistentes puedan hacer las observaciones, preguntas, sugerencias, etc. que consideren oportunas.

Estos estudios del Taller teológico están organizados de la siguiente manera:

Un primer estudio titulado **Qué es la ética teológica**, en el que, como trabajo previo a una valoración ético-teológica de la homosexualidad, se presentan las características específicas de la ética teológica, su carácter racional y su dimensión de fe.

Un segundo estudio titulado **Cómo valorar hoy la homosexualidad**, en el que, también como base sobre la que

realizar una valoración ético-teológica de la homosexualidad, se presentan las conclusiones a las que han llegado las ciencias modernas en su estudio de la homosexualidad.

Y en tercer y último lugar, el estudio titulado **Ética bíblica y homosexualidad**, en el que se presenta el modo en que los textos bíblicos abordan el tema de la homosexualidad, y su relevancia de cara a esa valoración ético-teológica actual que es el objetivo final de los tres estudios.

Teniendo como referencia este trabajo previo efectuado en las iglesias, los pastores y pastoras de la IEE decidieron dedicar el encuentro anual del año 2015 a profundizar en el tema. Fue en esa Pastoral donde expuse los dos siguientes estudios.

Un primer estudio titulado **Biblia, pecado y homosexualidad**, que es, en el fondo, una reacción por mi parte a un escollo que encontré recurrentemente en mi trabajo en las iglesias, y no es otro que la identificación entre pecado y homosexualidad.

Pues bien, exponiéndome desde el principio a no ser leído, he de manifestar que desde el discernimiento espiritual que presento en los estudios de este libro lo que yo considero pecado es que se descalifique el amor de dos personas homosexuales y se aplique la valoración ético-teológica de pecado a las expresiones sexuales de su amor.

El segundo estudio que expuse en la Pastoral tiene por título **Iglesia cristiana y bendición matrimonial**, y en él se presentan, desde el punto de vista de una eclesiología protestante que no considera el matrimonio como un sacramento, las bases teológicas, bíblicas y éticas sobre las que

abordar la bendición matrimonial de dos personas homosexuales que decidan casarse.

Por último, y como Anexo, se encuentra una breve reflexión titulada **El matrimonio como “institución” divina**, motivada por el coloquio que los pastores y pastoras realizaron después de mi anterior estudio dedicado a la bendición matrimonial de las personas homosexuales.

He conservado en todos los estudios el formato de conferencia con el que nacieron, sin llevar a cabo una revisión de los mismos de cara a su publicación en este libro. Se conserva así su estilo expositivo y, por la misma razón, las inevitables duplicidades que este formato lleva consigo, por las que pido disculpas por anticipado.

Espero que los estudios recogidos en este libro puedan ser de utilidad para todos aquellos que con disposición al diálogo me lean; y de manera especial, para que las iglesias cristianas de España, al igual que el camino que ya ha recorrido la IEE, avancen hacia una aceptación plena de las personas homosexuales, dejando atrás tanto desprecio y condena como éstas personas han sufrido y sufren, de parte de tantos creyentes e iglesias.

Juan Sánchez Núñez

Madrid, marzo de 2016

Declaración de Mamré

Pastoral IEE 2015

Recogiendo la interpelación del 75 Sínodo General, el cuerpo pastoral de la IEE se ha sumado al discernimiento bíblico y teológico de la inclusividad en nuestras comunidades, con el fin de aportar una perspectiva pastoral y un testimonio evangélico a favor de la unidad de la iglesia.

Nos sumamos fraternalmente y estamos en comunión con la reflexión y la praxis en las que nuestras iglesias hermanas de referencia, reformadas y metodistas, están avanzando en muchos lugares del mundo.

Hemos trabajado a partir de la documentación que se ha distribuido a las iglesias, y sobre las que el profesor Juan Sánchez, de la FSEUT, ha realizado varios seminarios en los Presbiterios que lo han solicitado, bajo la denominación “Ética teológica y homosexualidad” (Publicaciones IEE, 2015).

Queremos compartir con nuestra iglesia que desde una lectura de la Biblia inspirada en la Teología de la Gracia, teniendo en cuenta que el propio texto bíblico se reinterpreta a sí mismo (Confesión de Fe de la IEE), entendemos que la praxis de una iglesia inclusiva es a lo que estamos llamados.

El mensaje y la vida de Jesucristo nos inspiran a considerar toda acogida de las personas como una demanda de la justicia del Reino. En esta misma lógica se

inspiran los derechos humanos con los que las iglesias protestantes siempre han estado comprometidas. Uno de los aspectos de este compromiso es la reflexión sobre la ética de la sexualidad para nuestro tiempo.

Esta lectura bíblico-teológica nos impulsa a convivir construyendo una iglesia en la pluralidad de nuestras interpretaciones del Evangelio. Esta práctica de nuestra fe es incompatible con la separación pecaminosa de las personas, discriminándolas y estigmatizándolas. Por el contrario estamos llamados a ser signo de una sociedad reconciliada, tal y como nos enseñó Jesús de Nazaret. (Juan 4).

En consecuencia, como Iglesia Evangélica Española, somos exhortados a una pastoral de la acogida de las personas homosexuales y sus familias, evitando la invisibilidad y trabajando en el acompañamiento de la diversidad. (Gálatas 3, 28).

Nos comprometemos a hacer pedagogía contra la homofobia desde el Evangelio de la Gracia. (Hechos 10).

Nos comprometemos a cultivar un lenguaje inclusivo respecto a las construcciones de género.

Nos comprometemos al testimonio de la unidad (Hechos 4, 19), incluso si esto implica tensiones entre nuestra libertad de conciencia y nuestra llamada a preservar el testimonio, siendo capaces de abordar los temas conflictivos sin que haya rupturas.

Continuamos avanzando en el compromiso del seguimiento de Jesucristo; la centralidad de su mensaje como palabra encarnada de Dios hace de nuestra iglesia una tierra de acogida para todas las personas. Este

fundamento nos llena de esperanza en el diálogo, el respeto y la confesión de nuestra fe.

Nuestra conciencia está cautiva de la Palabra de Dios

Martin Lutero

Jaca, 13 de mayo de 2015

¿QUÉ ES LA ÉTICA TEOLÓGICA?

Buenos días. Quisiera comenzar dando las gracias a todos los presentes por dedicar esta mañana del sábado a participar en este Taller teológico.

Creo que es un esfuerzo importante el que realizáis, y lo único que espero es que al final de la mañana podáis decir que “ha merecido la pena”, así que es un privilegio y una responsabilidad el dirigiros en este estudio de un tema de tan candente actualidad en nuestra sociedad y, sobre todo, en nuestras iglesias.

Soy consciente de las dificultades que lleva consigo realizar un estudio ético-teológico de la homosexualidad; y también de que hay posturas enfrentadas sobre el tema; pero estoy convencido de que es necesario un diálogo sereno y sincero entre las mismas, evitando en todo momento descalificar al otro sin haberle permitido, ni siquiera, expresarse con libertad en un clima de respeto y de confianza.

Por eso, vuelvo a repetir, es para mí un privilegio y una responsabilidad llevar a cabo este estudio ético-teológico de la homosexualidad. Y espero presentar de manera clara y razonable los argumentos teológicos, bíblicos y éticos en los que se basa mi valoración de la homosexualidad.

1. Ética teológica y ética bíblica

Como parte del estudio que se está llevando a cabo en las iglesias de la IEE sobre el tema de la homosexualidad, he sido invitado a hablar sobre el mismo en varias iglesias.

Pues bien, llama la atención que el título que solían proponerme para anunciar mi intervención fuera “ética bíblica y homosexualidad”, y que yo siempre les dijera que prefería el de “ética teológica y homosexualidad”.

Y ¿por qué esta preferencia mía?, os aseguro que no responde a un capricho personal, responde a una razón fundamental; y es lo primero que quisiera poner de manifiesto.

La razón por la cual prefería el título de “ética teológica” es porque la ética teológica es mucho más amplia que la ética bíblica. Y precisamente por ello, también hoy, empezaremos estudiando la ética teológica y su valoración de la homosexualidad, y dejaremos para el final la valoración que de la misma hace la ética bíblica.

¿Y por qué digo que la ética teológica es mucho más amplia que la ética bíblica?

Es muy sencillo, porque abarca muchos más temas y muchas más fuentes.

Con unos cuantos ejemplos se entenderá fácilmente lo que quiero decir.

Por ejemplo, si yo os pregunto: ¿qué dice la ética bíblica sobre la fecundación in vitro? Hemos de responder: nada. Y ¿qué dice la ética bíblica sobre el DIU? Nada. ¿Podemos apoyarnos en la ética bíblica para saber si el DIU es abortivo o contraceptivo? No, es evidente que no.

¿Qué dice la ética bíblica sobre la eutanasia?, ¿es lo mismo que el suicidio asistido?, ¿y en qué se diferencia del encarnizamiento terapéutico? Es evidente que la ética bíblica no nos dice nada de estos importantes temas éticos referentes al final de la vida.

Y si abordamos temas de ética social ocurre lo mismo; nos encontramos también con muchos casos en los que la ética bíblica no dice absolutamente nada.

Por ejemplo, a propósito de la burbuja inmobiliaria que hemos padecido, ¿qué dice la ética bíblica sobre “la dación en pago”, es justa o injusta?, ¿qué dice la ética bíblica sobre la democracia, sobre el capitalismo, etc.?

Es evidente que hay muchas realidades de nuestra vida actual que no puede contemplar la ética bíblica. Sería un anacronismo pedirle a la ética bíblica una orientación sobre realidades que no han existido en la historia, sino muchos siglos después de la época bíblica.

Ahora bien, aunque en la ética bíblica no se aborden directamente estos temas, no por eso podemos concluir que no tiene nada que decirnos sobre los mismos; es evidente que la ética bíblica sí tiene una palabra que decir al respecto, pues los principios y valores que ella nos presenta constituyen una guía y una ayuda de las que no podemos prescindir a la hora de valorar éticamente todos estos temas. Ya veremos cómo.

Creo que con estos sencillos ejemplos se entiende claramente lo que quiero decir cuando afirmo que la ética teológica abarca mucho más temas que la ética bíblica.

Pero os decía que la ética teológica es mucho más amplia que la ética bíblica, no sólo porque abarca muchos más temas, sino también porque abarca muchas más fuentes. Veámoslo.

Debido a que la ética teológica tiene una palabra que decir sobre todos estos temas que no contempla la ética bíblica, la ética teológica necesita apoyarse en todas las ciencias humanas que estudian esas realidades actuales sobre las que la ética teológica se pronuncia.

Pero, ojo, la ética teológica no podrá aportar ninguna orientación, ninguna valoración de esas realidades, si antes no ha dejado que las ciencias humanas le ayuden a entender en toda su complejidad el asunto sobre el que quiere pronunciarse.

Así, por ejemplo, si la ética teológica quiere decir una palabra sobre los métodos anticonceptivos, sobre la eutanasia, sobre los desahucios y la dación en pago, etc. tendrá que dejar, en primer lugar, que las ciencias humanas que estudian estos temas le presenten la complejidad de los mismos y la totalidad de los elementos que los integran, y sólo en segundo lugar, y a partir de esos datos, podrá ofrecer una valoración ético-teológica que sea significativa.

Por eso la ética teológica abarca muchas más fuentes que la ética bíblica, porque se apoya en las ciencias humanas que estudian estos temas que vengo mencionando, a saber, en la medicina, en la biología, en la genética, en la psicología, en la sociología, en la economía, etc.

Y si esto lo aplicamos al tema de la homosexualidad, nos encontramos con la necesidad de tener en cuenta lo que nos dicen las ciencias humanas acerca de la misma antes de llevar a cabo una valoración ético-teológica.

Pues es evidente que también en el tema de la homosexualidad la ética teológica tiene una palabra que decir; pero como he dicho, primeramente, tendrá que dejarse ilustrar por las ciencias modernas que estudian el tema, y ser consciente de que no puede ofrecer una valoración ético-teológica de una realidad que no ha comprendido en su complejidad y en su profundidad.

Este es el primer punto de mi estudio: la ética teológica es mucho más amplia que la ética bíblica. Y considero importante tenerlo presente, pues hacerlo nos permite comprender mejor tanto la amplitud y profundidad de la ética teológica, como su necesidad de apoyarse en las ciencias modernas para entender el hecho actual de la homosexualidad, o cualquier otra realidad actual sobre la que quiera pronunciarse.

2. ¿Qué es la ética?

Tanto la palabra griega *ethos*, de la que se deriva nuestra palabra *ética*; como la palabra latina *mos-moris*, de la que se deriva nuestra palabra *moral*, significan lo mismo: *costumbre*, y también *carácter*.

Así pues, podríamos decir que la moral o la ética de una sociedad es el conjunto de valores, de principios, de criterios con los que una sociedad discierne lo bueno y lo malo, y a partir de los cuales elabora un conjunto de normas y obligaciones que tienen como fin formar el *carácter* ético que distingue a los miembros de esa sociedad.

La ética, o la moral, de una sociedad nos dice, pues, el modo en que esa sociedad, *por costumbre*, sí; pero fundamentalmente por su *carácter ético*, suele juzgar una conducta, enjuiciar un comportamiento, valorar una realidad, etc.

Por ejemplo, la ética sexual de un pueblo nos dice el modo en que ese pueblo enjuicia y valora una realidad humana tan esencial como la sexualidad; y si hablamos de su ética familiar, pues cómo enjuicia y valora la familia; y si hablamos de su ética económica, cómo enjuicia y valora la riqueza y el dinero, la producción y distribución de los bienes materiales, etc.

La etimología, el origen de las palabras, nos ayuda a introducirnos en el mundo al que esas palabras hacen referencia. Ahora bien, si de un modo más abstracto yo tuviera que definir la ética, podría hacerlo así:

Ética: sabiduría (ciencia) que orienta y ayuda al ser humano a ser persona y a establecer relaciones justas con sus semejantes, y con su mundo.

Ética: Ciencia de los valores que dirige, orienta e ilumina nuestra libertad para vivir de acuerdo con la dignidad del ser humano.

¿A qué hace referencia la ética?, ¿Qué “está en juego” en el mundo ético?

Nada más y nada menos que el realizarnos como personas; el humanizar cada vez más nuestra existencia; el vivir como seres libres y responsables; el establecer relaciones justas con nuestros semejantes, el crear instituciones que estén al servicio de la comunidad; el cuidar el medio ambiente en el que vivimos...

A diferencia del animal, que siempre es movido por sus instintos, que siempre es el mismo, que no cambia, que no es ni bueno ni malo, pues el hecho de que un león mate a una gacela no es ni bueno ni malo; pues bien, a diferencia del animal, el ser humano no está simplemente movido por sus instintos; es decir, el ser humano es libre, y se ve obligado a elegir cómo vivir, a elegir cómo desarrollarse como persona.

En este sentido podríamos ver, entonces, la ética como un doble proyecto del ser humano:

- Un proyecto personal: cuya meta sería la felicidad. Pretende desarrollar personas libres, autónomas, responsables, que viven con dignidad, etc.

- Un proyecto de convivencia: cuya meta sería la justicia. Pretende desarrollar ciudadanos libres y responsables, conscientes del bien común, de la solidaridad, etc.

¿Qué es vivir éticamente? Es vivir según estos proyectos de futuro; de tal modo que la praxis ética consistirá en elegir todas aquellas actitudes, comportamientos, etc., que nos acerquen a esas metas de felicidad y de justicia, y rechazar todo lo que nos aleje de las mismas.

Ya veis la complejidad y la profundidad del mundo ético; y está claro que no puedo extenderme más en su análisis; pero hay algo que en nuestra sociedad es de vital importancia, y que por lo tanto, me veo obligado a describir mínimamente; es lo que estudio en el siguiente punto de mi exposición.

3. De la heteronomía a la autonomía: la madurez ética

Si hay algo que nuestra sociedad valora de un modo preeminente, eso es la autonomía; es decir, la capacidad de decidir por uno mismo cómo vivir, qué proyecto de felicidad perseguir, qué tipo de relaciones establecer con los demás, etc.

Y si hay algo que no tolera, que rechaza radicalmente, eso es la heteronomía, es decir, que sea otro (la familia, la sociedad, la iglesia, Dios, etc.) quien me diga cómo vivir, qué proyecto de felicidad perseguir, qué tipo de relaciones establecer con los demás, etc.

En realidad la autonomía coincide con la madurez ética. Y en este sentido creo que se entiende mucho mejor el significado de la autonomía ética si la vemos desde el punto de vista de su formación, de su génesis.

Podríamos decir que en su origen la moral es “externa y autoritaria”. El niño comienza su vida moral de una manera muy sencilla: para él, lo bueno es todo aquello que le garantiza el amor de sus padres; y lo malo, todo lo que le priva de él.

Pues bien, en realidad, no es fácil superar esta fase infantil de la vida ética; pues a medida que el ser humano se desarrolla, e incluso cuando llega a ser adulto, su vida moral puede reducirse a elegir como bueno aquello que le garantiza la aceptación de su familia, de sus amigos, de sus vecinos, de su sociedad; y ver como malo, aquello que le priva de esa aceptación social o familiar.

Se puede llegar a adulto y vivir con una moral infantil, es decir, una moral dictada por una autoridad externa, una moral dependiente de las preferencias de la sociedad, de la familia, de los amigos, etc.; preferencias que se traducen en toda una serie de normas y obligaciones, de prohibiciones y tabúes, que el ser humano interioriza en su conciencia, y que le imponen un modo de vivir que, evidentemente, no ha elegido por sí mismo.

Es importante subrayar que también Dios, o la iglesia, pueden convertirse en esa autoridad externa que le dicta al ser humano cómo vivir y que le garantiza una vida tranquila; pues es evidente que vivir así es mucho más fácil y tranquilo. ¡Que sea Dios quien determine cómo debes vivir te garantiza una gran tranquilidad! ¿no?

El peligro de la moral infantil es que, lo que debería ser una etapa pasajera, se convierta en algo estable; y entonces, el ser humano, no alcance jamás la madurez moral, la autonomía ética.

Y es que la madurez moral se alcanza cuando somos capaces de dar razón de nuestras decisiones y de nuestro

comportamiento. La madurez moral supera esa fase infantil en la que decidimos y actuamos según “lo que esté mandado”, ya sea por la Biblia, por Dios, por la iglesia, por la sociedad; y decidimos y actuamos en función del contenido interno de esas decisiones y comportamientos.

Una moral adulta da explicaciones; da razones; argumenta y fundamenta sus decisiones y comportamientos. A una moral adulta no le vale el “está mandado”, sino que evalúa y discierne el contenido interno de sus decisiones y comportamientos, y en función de ello, vive. Pero sigamos avanzando en nuestro estudio del mundo ético.

4. La ética y la cultura

La primera definición de ética que he dado hacía referencia a su dimensión social, decía que la ética, o la moral, de una sociedad nos dice, el modo en que esa sociedad, *por costumbre*, sí; pero fundamentalmente por su *carácter ético*, suele juzgar una conducta, enjuiciar un comportamiento, valorar una realidad, etc.

Pues bien, ésta definición de ética creo que pone de manifiesto la estrecha relación que existe entre la ética y la cultura de una sociedad.

Es evidente que en toda sociedad, y en todo tiempo y lugar, hay principios éticos que suelen ser aceptados de un modo casi general. Así el no matarás, no robarás, haz el bien y evita el mal, no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti, etc. Son principios éticos, o normas de conducta, que gozan de un reconocimiento general a lo largo de toda la historia de la humanidad.

Ahora bien, aunque haya principios universalmente aceptados, lo cierto es que la ética de una sociedad tiene una dependencia fundamental de la cultura de esa sociedad.

Si hemos definido la ética como el conjunto de principios, valores, normas, criterios con las que una sociedad evalúa y juzga lo que está bien y lo que está mal; es evidente la estrecha dependencia que la ética de una sociedad tiene de su cultura, es decir, del modo en que esa sociedad entiende la vida en su conjunto.

La cultura es más que la ética de una sociedad, pues incluye las creencias, las formas de vida, las costumbres, los conocimientos, el arte, la moral, la religión, el derecho, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el ser humano.

Es evidente que la ética de una sociedad tiene, por tanto, una dependencia esencial respecto a la cultura de esa sociedad. Y es precisamente debido a esto que, en el mundo globalizado en que vivimos, surgen tantos conflictos éticos entre las diversas culturas que hoy se encuentran tan fácilmente, gracias a los medios de comunicación modernos.

Por ejemplo, estamos viendo los conflictos éticos que tenemos con la costumbre, de muchos musulmanes que viven entre nosotros, de cubrir a las mujeres con un velo. Para esa cultura, esa costumbre es un valor ético; sin embargo, lo que para ellos es un valor ético, es evidente que choca en nuestra cultura con un valor superior, que es el de la igual dignidad del hombre y de la mujer, y por lo tanto, ese valor ético suyo es visto como algo negativo por nosotros, como un contravalor.

¿Qué conclusión podemos sacar de todo esto?

En primer lugar, que la ética de una sociedad tiene raíces muy profundas, que los valores éticos de una sociedad dependen de creencias ancestrales, de modos de vida y tradiciones cuyo origen es tan antiguo que ya nadie conoce, y que, cuando estos valores éticos de una sociedad entran en contacto con otra sociedad, el conflicto entre valores éticos puede surgir fácilmente.

Pero también es necesario sacar la siguiente conclusión: la ética de una sociedad cambia a lo largo de la historia, y va adaptándose a los cambios y transformaciones que esa sociedad sufre, a la evolución de las creencias, de las costumbres, de los valores, de los conocimientos de esa sociedad. Así por ejemplo, durante siglos las mujeres cristianas han utilizado el velo para ir a misa o al culto. Hoy, prácticamente ha desaparecido.

Creo que, dicho esto, debo añadir inmediatamente, que el hecho de que la moral cambie no es algo negativo. Quizá alguno puede sentir algo de miedo, de inseguridad, al escuchar el modo en que presento la ética, como algo que cambia, que evoluciona, que se transforma. Pero la realidad es ésta, los seres humanos tenemos que ir haciendo constantemente el esfuerzo de discernir “qué es lo bueno y qué es lo malo” en cada momento de la historia, en todo tiempo y lugar.

Ahora bien, el conflicto de valores éticos no es algo que se produzca sólo, ni principalmente, por el choque de culturas, no; es algo que pertenece intrínsecamente a la realidad ética del ser humano.

5. La praxis ética: el conflicto de valores

Debemos tomar conciencia de la permanente conflictividad del mundo ético, del permanente conflicto de valores en que la vida transcurre. Y si llamo vuestra atención sobre esto, es porque creo que a veces nos pasa desapercibido, y esto nos incapacita para evaluar críticamente y sin apasionamientos los constantes dilemas éticos que siempre, los seres humanos, en todo tiempo y lugar, enfrentamos.

Os voy a poner un ejemplo, que creo que es el mejor modo de entender lo que estoy diciendo.

En la Biblia encontramos un mandamiento claro, diáfano y rotundo: “No matarás” (Ex 20 - 5º mandamiento). Y además, la misma Biblia nos dice cuál es la base de este mandamiento, es decir, nos proporciona la fundamentación del mismo: “Porque el ser humano ha sido creado a imagen de Dios” (Gen 9,6).

Pues bien, como teoría, no hay discusión que valga; el mandamiento es claro. Ahora bien, ¿qué ocurre cuando descendemos a la vida práctica?

Pues sucede que la misma Biblia nos desconcierta; pues ella misma, en multitud de ocasiones, no cumple este mandamiento fundamental, y prescribe la pena de muerte como castigo de gran número de delitos.

Y no sólo en caso de guerra, en el que prácticamente todas las culturas han ignorado este mandamiento y han aceptado la muerte del enemigo. No, también encontramos en la Biblia diversos textos que parecen ignorar este mandamiento y en los cuales se prescribe la muerte para el hijo desobediente; para la mujer adúltera, etc. etc. etc.

El valor es claro: el carácter sagrado de la vida humana. El mandamiento es claro: No matarás; pero la vida es compleja, y en ella estamos ante un permanente conflicto de valores.

- Cuando está en juego la vida del pueblo y la vida del enemigo, ¿cuál debe ser preservada? La vida del pueblo: luego podemos matar al enemigo.
- Cuando está en juego la supervivencia de la familia patriarcal, ¿qué vida salvaguardamos, la vida de esa familia o la vida del hijo desobediente o de la mujer adúltera? La vida de la familia patriarcal: luego podemos matar al hijo desobediente o a la mujer adúltera.

En la vida diaria, no sólo estamos obligados a elegir entre dos bienes, a veces nos vemos obligados a elegir entre dos males, y la ética te dice: elige el mal menor; elige la vida del pueblo antes que la vida del enemigo; elige la vida de la familia patriarcal antes que la vida del hijo desobediente o de la mujer adúltera.

La praxis ética es un constante ejercicio de jerarquizar los valores, de darles prioridad a unos sobre otros, buscando, en todo momento, elegir siempre el mayor bien posible o el menor mal posible.

También esta característica de la ética conviene tenerla presente siempre; pero continuemos, veamos brevemente algo que ya he anunciado antes, y es la relación de la ética con las ciencias modernas.

Y en este sentido hay que reconocer que, en nuestra sociedad, se ha producido un cambio radical respecto a otros tiempos debido a la esencial contribución de las ciencias humanas a la cultura occidental.

6. La ética y las ciencias modernas

Yo creo que todos somos conscientes de que, como consecuencia de la aportación del desarrollo científico y tecnológico, la sociedad actual ha sufrido, y sigue sufriendo, un cambio acelerado de costumbres, de formas de vida, de comprensión y valoración de muchas realidades humanas, hasta el punto de que hay intelectuales que dicen que no es que estemos en una época de cambios, no; en realidad, estamos en un cambio de época.

Y esto tiene consecuencias muy importantes para la ética. Pues la ética, hoy en día, es consciente de que es una ciencia interdisciplinar, que no puede determinar por sí sola lo que es bueno o es malo para las personas o para la sociedad, y que debe trabajar en permanente diálogo y colaboración con todas las ciencias humanas que estudian los temas sobre los que ella se pronuncia.

Así, por ejemplo, una ética sexual que no tenga en cuenta todo lo que la biología, la psicología, la medicina, la sexología, etc., dicen sobre la sexualidad, no podrá decir una palabra aceptable y significativa, no podrá decir una palabra que pueda ser acogida por la sociedad; y por lo tanto, corre el riesgo de proponer una valoración o una orientación que nadie comprenda, y nadie siga.

Es, por ejemplo, lo que le pasa al magisterio pastoral de la iglesia católica con los métodos anticonceptivos. Como es sabido, la mayoría de los católicos ni entienden ni siguen las orientaciones éticas que sobre el tema les propone el magisterio.

Como después vamos a ver de un modo práctico la decisiva contribución de las ciencias humanas a la comprensión de la

homosexualidad, no creo que sea necesario insistir más en este punto, es decir, en la importancia que tiene para la ética teológica la aportación de las ciencias humanas.

Pasemos pues a analizar algo que tiene especial relevancia para nosotros los creyentes, y es la dimensión teológica de la ética.

7. La ética teológica: ¿Qué aporta la teología a la ética?

Es evidente que la teología no aporta “una valoración ética caída del cielo” que aclare todas las dudas éticas que nuestra sociedad enfrenta.

Ya hemos visto cómo la ética tiene una dimensión histórica y cultural muy concreta, y por supuesto, esto sucede también con la ética bíblica. Como veremos después con más amplitud, la ética bíblica depende de la época histórica en la que ha surgido y de la cultura en la que nació; y aborda los mismos problemas que las culturas de los pueblos vecinos, y comparte con ellos muchos de los valores éticos que propone.

Sin embargo, lo que distingue fundamentalmente a la ética bíblica es su dimensión teológica, es decir, su experiencia de Dios.

Y esto es fundamental. Aunque parezca mentira en un ambiente cristiano, creo necesario subrayar que la Biblia no es un libro de ética, la Biblia es un libro de teología. Y es que, aunque la Biblia le dé un valor muy importante a la ética; la Biblia es, fundamentalmente, un libro de teología; es decir, un libro que nos habla de la experiencia de Dios.

Si la ética tiene como objetivo decirnos lo que es bueno y lo que es malo para la vida humana, la teología tiene como

objetivo decirnos quién es Dios y cómo se hace presente en la vida de los seres humanos. Sobre esto habla principalmente la Biblia, sobre la experiencia de Dios que ha tenido, en primer lugar el pueblo de Israel, y en segundo lugar, la iglesia cristiana.

Y esto es para ellos, muchísimo más importante que la ética. Es más, en la experiencia bíblica de Dios, lo primero es la fe, la relación personal con Dios; y solo en un segundo momento, y como consecuencia de esa relación de fe, viene la ética, que siempre es vista como fruto de esa experiencia de gracia, de esa experiencia de salvación que significa experimentar la presencia de Dios sosteniendo y guiando la vida.

Así que lo que la teología estudia, es algo anterior y más radical que aquello que estudia la ética, es una experiencia más esencial y originaria, que abarca la vida entera y que da un sentido y un valor absoluto a esa experiencia de salvación que el ser humano experimenta cuando se encuentra con Dios en la vida.

En esa experiencia teológica, el ser humano experimenta su vida como un don de Dios; y a Dios como la fuerza que le sostiene y le impulsa a vivir en plenitud. Y es esa experiencia originaria de amor la que le impulsará a vivir “a la altura” de ese amor recibido, y con la conciencia de saber que lo que sostiene y dignifica la vida, no es el esfuerzo ético por hacer el bien y evitar el mal, esfuerzo en el que tantas veces fracasamos, no; lo que sostiene y dignifica la vida es esa experiencia de Dios que te hace entender que la vida es don y gracia, y que el esfuerzo ético sólo se sostiene verdaderamente si se da en ese clima de amor primordial y originario.

Creo que, de un modo muy sintético, ésta es la comprensión bíblica de la relación que existe entre la teología y la ética.

Lo teológico no consiste en un conjunto de normas y obligaciones; lo teológico es fundamentalmente una experiencia de gracia de la cual se deriva lo ético, es decir, el esfuerzo por hacer el bien y evitar el mal.

Así pues, podríamos decir que lo teológico no anula ni reduce lo ético, sino que lo fundamenta y lo potencia; la experiencia de Dios no priva al ser humano del esfuerzo ético de discernimiento acerca de lo que es bueno y de lo que es malo para su vida. Y esto conviene tenerlo muy presente. Pero demos un paso más.

Y es que también en nuestro análisis de lo teológico es necesario subrayar, al igual que hicimos en nuestro estudio de lo ético, algo que es de suma importancia, y es: el carácter histórico y progresivo de nuestra experiencia de Dios.

Si antes decíamos que la ética evoluciona a lo largo de la historia en función de los cambios científicos y culturales. Ahora es necesario decir, que también nuestra experiencia de Dios ha evolucionado a lo largo de la historia, llegando a su plenitud en la revelación que encontramos en su Hijo Jesucristo. Si bien Dios ha hablado muchas veces y en muchas ocasiones a lo largo de la historia, en Jesucristo se nos ha revelado plena y totalmente, de tal modo que él es la palabra última y definitiva acerca de quién es Dios y de cómo se relaciona con los seres humanos.

Y al igual que la experiencia de Dios es fruto del discernimiento espiritual del ser humano, la ética teológica también es fruto del discernimiento ético del ser humano, no privando la experiencia de Dios al ser humano de llevar a cabo, en cada momento de la historia, ese esfuerzo racional por determinar lo que es bueno y lo que es malo para la vida humana.

Y ésta comprensión de la relación entre la teología y la ética ¿a qué conclusiones nos lleva?

Primero: lo que la teología aporta a la ética es una motivación fundamental de vivir desde esa experiencia de gracia.

Segundo: lo que la teología aporta a la ética es una sensibilidad especial para discernir lo que conviene, como diría Pablo: “todo me está permitido, pero no todo conviene; todo me es lícito, pero no todo edifica”.

Tercero: lo que la teología no aporta a la ética son las normas concretas, ni las valoraciones concretas, que la ética debe llevar a cabo, en diálogo y colaboración con las demás ciencias humanas, tal y como he mencionado antes.

Ahora bien, dicho esto, debemos añadir inmediatamente que la teología, desde esa sensibilidad para lo humano que proporciona la experiencia del Dios de Jesús, sí puede proponer normas concretas y valoraciones concretas que hagan avanzar a la humanidad hacia cotas de mayor humanización; como por ejemplo, puede suceder en su valoración de lo más débil, de lo más frágil, de lo despreciado de este mundo (que diría Pablo), y que la ética cristiana sitúa en un lugar preeminente, al menos teóricamente.

Pero también es cierto que esas propuestas y valoraciones concretas tendrán que ser ofrecidas a la ética laica para su evaluación, y nunca podrán ser impuestas desde una pretendida mayor altura moral; pues, por desgracia, también a lo largo de la historia la ética laica ha tenido que hacerle ver a la ética teológica su especial insensibilidad para los valores democráticos, para el feminismo, etc.; y me pregunto, si no

sucede hoy también lo mismo, con todo lo referente a los derechos de las personas homosexuales.

Pues bien, justo a esto dedicamos el siguiente estudio.

¿CÓMO VALORAR HOY LA HOMOSEXUALIDAD?

Si estudiamos el modo en que la homosexualidad ha sido vista a lo largo de la historia encontramos que muchos pueblos y culturas la han valorado muy negativamente y la han rechazado, como por ejemplo el pueblo de Israel; pero también encontramos que ha habido otros pueblos que, bajo ciertas condiciones, la han aceptado y valorado positivamente, como por ejemplo el pueblo griego y el pueblo romano; hasta el punto de que un historiador, experto en el estudio del Imperio romano nos dice que la mayoría de los emperadores romanos tuvieron amantes masculinos.

Pues bien, ¿cómo evaluar hoy el tema de la homosexualidad?

Hoy, sería imposible entender la homosexualidad sin tener en cuenta la esencial aportación de las ciencias modernas al conocimiento de la misma.

1. La esencial aportación de las ciencias: el matrimonio homosexual

Y es que, en los últimos 100 años ha habido un conjunto de ciencias, tales como la biología, la genética, la antropología, la psiquiatría, la sociología, el derecho, etc. que han realizado tal cantidad de estudios sobre la homosexualidad, que han hecho que nuestra comprensión de la misma cambie radicalmente respecto a lo que ha sido su comprensión a lo largo de toda la historia de la humanidad.

Así que, esto que acabo de decir es muy importante, y conviene tenerlo muy presente, pues nos ayuda a entender muchas cosas referentes a la homosexualidad que rompen la mayoría de las ideas tradicionales que tenemos sobre la misma; y nos ayuda a entender, por ejemplo, algo tan novedoso y revolucionario como el matrimonio homosexual.

Y es que, en las que llamamos sociedades occidentales la valoración del hecho de la homosexualidad ha cambiado tan radicalmente que en muchos de estos países se ha equiparado el matrimonio homosexual al matrimonio heterosexual.

Y esto ha producido alarma y escándalo en otros países que no han entendido las bases profundas sobre las que se apoya esta nueva valoración. Pero no sólo en esos países, también dentro de nuestras sociedades occidentales ha producido alarma y escándalo en aquellas personas que tampoco han entendido las amplias y profundas bases sobre las que se apoya esta nueva valoración de la homosexualidad que nos proporcionan las ciencias actuales.

¿Y cómo describiría yo, en pocas palabras, este cambio de comprensión de la homosexualidad?

Pues bien, yo diría que hoy en día, como consecuencia de todos estos estudios, la homosexualidad es vista, no como un comportamiento sexual, sino como una condición personal. Es decir, hablar hoy en día de la homosexualidad, no es, en primer lugar, hablar de un comportamiento sexual, es hablar de personas que experimentan su sexualidad de un modo diferente al de la mayoría de las personas de su sociedad; nos dicen las estadísticas que constituyen aproximadamente un 5% de la población.

Hoy en día, hablar de homosexualidad es hablar, en primer lugar, de personas homosexuales, y sólo después, y en segundo lugar, de comportamientos sexuales.

Por lo tanto, será sólo en segundo lugar -cuando evaluemos comportamientos-, cuando la ética tendrá algo que decir: a saber, que los comportamientos sexuales son expresión de la condición sexual del ser humano, y deben ser evaluados éticamente en función de su capacidad para contribuir al desarrollo personal del ser humano y de sus relaciones.

Repito: los comportamientos sexuales son evaluados éticamente en función de su capacidad para contribuir al desarrollo personal del ser humano y de sus relaciones.

Pues bien, creo que la gran contribución de los estudios científicos sobre la homosexualidad lo constituye el hecho de que han desplazado la comprensión de la homosexualidad de los actos homosexuales, a la persona homosexual.

2. De los actos homosexuales a las personas homosexuales.

La persona homosexual, nos dicen estos estudios, no es alguien que ha elegido su condición sexual, como tampoco la persona heterosexual ha elegido la suya. Ni la persona homosexual, ni la persona heterosexual, han elegido su condición sexual; sino que la han recibido, sin que las ciencias actuales hayan podido determinar con exactitud cuáles son las causas exactas que determinan que una persona sea homosexual y otra heterosexual.

En este sentido hay muchos estudios, y no todos llegan a las mismas conclusiones. Pero la conclusión que sí comparten todos es la siguiente: Ni la persona homosexual ni la persona

heterosexual han elegido su condición sexual, sino que la han recibido de su herencia genética, biológica, familiar, ambiental, etc.

Y esto tiene consecuencias fundamentales para el reconocimiento de las personas homosexuales, pues deben ser aceptadas, respetadas y valoradas exactamente igual que lo son las personas heterosexuales.

No podemos establecer diferencias de dignidad y respeto entre las personas por su condición sexual, al igual que no podemos establecer diferencias de dignidad y respeto entre las personas por el color de su piel, o por su género.

Y al igual que en las sociedades occidentales las personas de color negro o las mujeres son consideradas de igual valor y dignidad que las personas de color blanco o el varón; exactamente igual, las personas homosexuales son consideradas personas de igual valor y dignidad que cualquier persona heterosexual.

Este es el cambio tan radical que digo han producido los estudios científicos sobre la homosexualidad en la sociedad actual. Cambio que muchos sectores de la sociedad aún se resisten a aceptar, pero que avanza imparable, al igual que ha avanzado en los últimos siglos la superación del racismo, o ha avanzado el feminismo en sus reivindicaciones.

Pues bien, la ética teológica no puede cerrar los ojos a esta realidad y hacer propuestas de valoración ética de la homosexualidad que partan de una comprensión de la misma antigua y llena de prejuicios.

Pero es más, no sólo la aportación de las ciencias ha desplazado la visión de la homosexualidad de los actos homosexuales a las personas homosexuales, sino que además,

los estudios actuales sobre la sexualidad nos han llevado a una nueva comprensión y valoración de la misma sexualidad.

¿Qué nos dicen?

3. Nueva valoración de la sexualidad: derecho a la propia identidad

La sexualidad es algo fundamentalmente constitutivo de toda persona, de todo ser humano; la sexualidad forma parte de la propia esencia humana, y antes que un comportamiento o un hábito, es un elemento constitutivo de su propia esencia humana.

Así que la sexualidad pertenece a la definición antropológica del ser humano, y antes de traducirse en comportamientos o actos sexuales, es una condición constitutiva de su ser.

Está claro que esa condición se expresará en actitudes y comportamientos; está claro que esa condición se despliega y se realiza en actos sexuales; de tal modo que, el que así sea, es reconocido hoy como un derecho básico a vivir la propia identidad en libertad y en responsabilidad.

Por ello, lo que debe ser objeto de valoración ética, en primer lugar, no es el comportamiento homosexual, no. Cuando estudiamos la homosexualidad, no tenemos entre manos, en primer lugar, la valoración moral y teológica del comportamiento homosexual; lo que tenemos entre manos, principalmente, es la valoración teológica y moral de la persona homosexual. Y esto es algo infinitamente más profundo y más importante.

Sólo después de esta primera y fundamental valoración, que más que ética es antropológica, podremos pasar a la valoración teológica y moral de los actos homosexuales.

Por eso os ruego que me permitáis repetir que cuando hablamos de homosexualidad estamos hablando, en primer lugar, de las personas homosexuales, y sólo en segundo lugar, de los actos homosexuales.

4. La persona homosexual: igual dignidad y respeto.

Cuando yo hablo de homosexualidad estoy pensando en¹ *La condición humana* de una persona que *en el nivel de la sexualidad* se caracteriza por la peculiaridad de sentirse *constitutivamente* instalado en la forma de expresión exclusiva en la que la pareja es del *mismo sexo*.

1. En la sexualidad se trata fundamentalmente del sentido global de un ser humano. La homosexualidad no es sólo ni principalmente una cuestión sexual, sino la condición antropológica de un ser personal; el homosexual es ante todo un ser humano con una condición y un destino perfectamente humanizables y humanizantes.

2. La peculiaridad antropológica del homosexual tiene su raíz y su manifestación más evidente en el nivel de la sexualidad, entendiendo la sexualidad, no desde perspectivas “reduccionistas” o “monovalentes”, sino desde su realidad multivectorial y plurivalente.

¹ Definición tomada de Marciano Vidal, *Para conocer la ética cristiana*, Verbo Divino 1989, (11ª reimpresión 2011), págs. 178-179

3. La condición humano-sexual del homosexual se caracteriza por saberse instalado, de una manera exclusiva, en la atracción hacia compañeros del mismo sexo.

4. A partir de la anotación anterior, se ha de entender por homosexual el que lo es *constitutivamente* y no sólo comportamentalmente (aunque la constitución llevará frecuentemente a la conducta), el que *vivencia* la peculiaridad de su real condición (y no el que vive en una situación de pseudohomosexualidad o de homosexualidad latente), y el que pretende encontrar cauces adecuados para su *realización* en cuanto homosexual (y no el que se sitúa en la ambigüedad de una ambivalencia frustrante).

5. Consiguientemente, por homosexualidad no entendemos directa y exclusivamente los comportamientos homosexuales, sino la condición homosexual de un ser humano que, a través de sus comportamientos, busca la realización personal.

6. Por otra parte, hay que descartar como formas definitorias de la homosexualidad aquellas que, dentro de la condición homosexual, son anómalas o desviantes, como por ejemplo: la pederastia, la prostitución, la violación, etc.; lo mismo que la heterosexualidad no es definida por sus situaciones desviantes, tampoco puede ser aplicado ese criterio para expresar la noción de homosexualidad.

7. Por último, la condición homosexual no conlleva de por sí ningún rasgo de patología somática o psíquica; lo mismo que el heterosexual, el homosexual ni está necesariamente abocado a ella ni exento de su posible presencia.

5. Visión antigua de la homosexualidad

Entender esto con claridad nos lleva a superar visiones reduccionistas y anticuadas de la homosexualidad; visiones que por desgracia aún siguen presentes en muchos miembros de nuestra sociedad y de nuestras iglesias, que aún siguen pensando, y lo expreso con un dicho popular que refleja muy bien esta visión, que: “sólo hay dos clases de homosexuales, los viciosos y los enfermos”.

Y ya podéis imaginar la conclusión que extrae, el que así piensa, de esa afirmación: si sólo existen estas dos clases de homosexualidad, está claro que al vicioso hay que perseguirlo por degenerado y enviarlo a la cárcel; y al enfermo hay que tratarlo como tal y enviarlo a un manicomio.

Ni que decir tiene que visiones de tal naturaleza son las que han generado durante siglos una historia de odio, de intolerancia, de desprecio, de persecución y muerte de las personas homosexuales. Por desgracia, incluso hoy en día, hay países en los cuales aún se persigue con la pena de muerte, y en muchos más con cadena perpetua.

Pero es que incluso en los países donde las personas homosexuales gozan de aceptación y reconocimiento jurídico, hay sectores importantes de la sociedad que siguen despreciando y marginando a las personas homosexuales. La homofobia, la aversión obsesiva contra las personas homosexuales, por desgracia, parece que tardará aún mucho en ser erradicada.

Y en este sentido es importantísimo el papel educativo que deben desempeñar las instituciones educativas de la sociedad, de las iglesias, de las diversas instancias sociales, etc., que deben trabajar para que las personas homosexuales puedan

desarrollarse íntegramente como personas, pues es evidente que tienen derecho a su propia identidad.

6. Visión actual de la homosexualidad (personas homosexuales)

Entonces, de un modo resumido: ¿qué valoración hace la ética teológica de las personas homosexuales?

Yo empezaría diciendo que la comprensión de la homosexualidad a la que hemos llegado en nuestra sociedad actual tiene consecuencias importantísimas de cara al reconocimiento de la dignidad de las personas homosexuales.

Hoy en día, la homosexualidad, no puede ser vista ni como una enfermedad, ni como un vicio, ni mucho menos como pecado.

Decir que es pecado ser homosexual, es como decir que es pecado ser negro, o es pecado ser mujer. No, la homosexualidad ni es pecado, ni es una enfermedad, ni es un vicio, es una condición sexual de igual dignidad y valor que la condición heterosexual.

Y es que la persona homosexual puede vivir su sexualidad de una manera tan sana o tan patológica como cualquier persona heterosexual; y si utilizamos categorías religiosas diremos: la persona homosexual puede vivir su sexualidad de una manera tan santa o tan pecadora como cualquier persona heterosexual.

¿Y qué puede aportar la ética teológica ante esta realidad?

Como vengo diciendo, creo que estamos ante algo previo a lo ético, ante algo más básico y fundamental, pues es una

cuestión antropológica; es decir, lo que estamos planteando es cómo valoramos a las personas homosexuales.

Yo diría que aquí, la palabra fundamental la pronuncia la teología, que le dice a la persona homosexual (lo mismo que a la persona heterosexual), que es hija de Dios, que es amada y aceptada por Dios tal y como es, y que en ese amor y en esa aceptación debe encontrar fuerzas para aceptarse y amarse a sí misma, y ser capaz de vivir con la dignidad y la alegría de un hijo de Dios.

Pero claro, la ética teológica añade inmediatamente después: “en mí puedes encontrar una ayuda y una orientación para, desde esa experiencia de Dios, desarrollarte plenamente como persona y para establecer relaciones justas con los demás”.

Y es que la persona homosexual, exactamente igual que la persona heterosexual, necesita aceptar e integrar su sexualidad en un proyecto de vida que es mucho más amplio que lo sexual, y aquí sí que creo que la ética teológica puede prestarle una ayuda inestimable.

Es evidente que no es el momento de exponer ahora los valores, principios y orientaciones que la ética teológica ofrece de cara a vivir la sexualidad humana de un modo enriquecedor, y al servicio del desarrollo personal y social del ser humano. Pero sí me gustaría añadir, para terminar este estudio, unas breves reflexiones sobre la aceptación de las personas homosexuales en nuestra sociedad y en nuestras iglesias.

7. Las personas homosexuales en nuestra sociedad y en nuestras iglesias

He comentado antes que la persona homosexual tiene derecho a su propia identidad. Pues bien, ahora hemos de decir que la identidad de cualquier persona es más amplia que la propia identidad individual, que es sobre todo una identidad relacional; y por lo tanto, reconocida y aceptada por los demás, y sin esa aceptación y reconocimiento, difícilmente podrá desarrollar su propia identidad la persona homosexual.

De ahí la importancia de la aceptación y reconocimiento de la persona homosexual en todos los ámbitos de relación donde se desarrolla su vida: la familia, el trabajo, las amistades, la iglesia, las instituciones sociales, etc.

En todos y cada uno de estos ámbitos de relación es posible que encuentre aceptación y apoyo o rechazo y desprecio; y es evidente que será en función de ello que podrá ejercer, la persona homosexual, su derecho a la propia identidad.

En las sociedades occidentales se ha avanzado mucho en el reconocimiento de los derechos y deberes de las personas homosexuales; y en las mismas es evidente que no se pueden recortar los derechos de las personas de condición homosexual. Ni ética ni jurídicamente se pueden recortar derechos a estas personas.

Tenemos, por ejemplo, el caso de EEUU, donde se planteó si se podían recortar derechos civiles a estas personas e impedirles participar en la tarea educativa, o en el espionaje y en el ejército, etc.; y en todos los casos la resolución final del Tribunal Supremo ha sido que no, que no se pueden recortar derechos a las personas homosexuales.

También podríamos hablar de España, donde el matrimonio homosexual se ha equiparado mediante una ley al matrimonio heterosexual. De todos es sabido que el partido en la oposición recurrió esta ley al Tribunal Constitucional, pronunciándose éste, finalmente, por la constitucionalidad de esa ley.

Así que en España, como en muchos otros países de nuestro entorno social y cultural, el matrimonio homosexual goza de la misma protección jurídica que el matrimonio heterosexual.

Es evidente que, como decía al principio de este estudio, estamos asistiendo en el siglo XXI a un cambio muy profundo e importante a nivel social y cultural, político y jurídico, ético y religioso, en la aceptación y reconocimiento de las personas homosexuales.

¿Y en las iglesias?, ¿cómo son tratadas las personas homosexuales?

Creo que no necesito decir nada al respecto, que todos conocemos cuál es la posición de las iglesias en España; y supongo que después de todo lo que he dicho, es fácil imaginar cuál es mi opinión.

Así que para finalizar sólo quiero compartir con vosotros, en breves palabras, no mi opinión que ya he expuesto ampliamente, sino mi experiencia.

Me acompaña en esta mañana Teresa, mi mujer. Ella es italiana, y como yo, es hija de un pastor bautista, y desde niña ha pertenecido a la iglesia bautista de Reggio Calabria, la ciudad donde nació.

Pues bien, la iglesia bautista italiana, junto con la iglesia valdense y metodista, han venido trabajando el tema de la homosexualidad, y después de un proceso de discernimiento

sinodal, similar al que vienen realizando las iglesias de la IEE, han aceptado que haya pastores homosexuales al frente de sus iglesias. Sin ir más lejos, en la iglesia bautista de Turín donde el hermano de Teresa es miembro, el pastor es homosexual y vive con su pareja en la vivienda pastoral que hay encima del templo.

Es evidente que a mí me gustaría ver que también en España hay iglesias donde se acepta y reconoce a las personas homosexuales en igualdad de condiciones con las personas heterosexuales. Iglesias donde todas las personas, independientemente de su color, de su género, de su condición sexual, sean aceptadas y llamadas a relacionarse con el mismo amor con el que nuestro Dios, el Padre de nuestro Señor Jesucristo, nos ama y nos acepta.

El desafío que tenemos por delante es muy importante.

Creo que estamos llamados a ser un espacio de acogida y aceptación de las personas homosexuales, un espacio de amor donde estas personas puedan amar y sentirse amadas. Iglesias, donde estas personas puedan crecer como personas y, en igualdad de condiciones con cualquier otro miembro de las mismas, puedan sentirse uno más de los hijos de Dios, llamados por nuestro Padre, a vivir como hermanos en unidad y comunión con su Hijo Jesucristo. Que así sea.

LA ÉTICA BÍBLICA Y LA HOMOSEXUALIDAD

1. La Biblia, última palabra sobre Dios y nuestra salvación

Como cristianos, estamos acostumbrados a considerar la Biblia como la norma de nuestra fe y de nuestra conducta, y nos acercamos a la Biblia con la esperanza de encontrar en ella la última palabra.

Estoy convencido de que encontramos en la Biblia la última y definitiva palabra sobre Dios, sobre quién es Dios y sobre cuál es su voluntad para los seres humanos, que es una voluntad de vida, tal y como se nos ha mostrado en la vida, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo.

Y también creo, mejor dicho, sé, que no puedo pedirle a la Biblia la última y definitiva palabra sobre una inmensidad de realidades humanas que ella ignora.

Si quiero conocer las leyes de la física, las leyes que mueven los planetas y las estrellas, la energía que hace brillar al sol, la biología de los animales, las maravillas del cuerpo humano, el funcionamiento de la economía o de las instituciones sociales de nuestra sociedad... es evidente que no debo ir a la Biblia; es más, es evidente que es injusto pedirle a la Biblia que sea, como algunos quisieran, la “enciclopedia de Dios”, y que podamos encontrar en ella la última y definitiva palabra sobre todas las realidades de la creación.

No, en la Biblia sólo encontramos la última y definitiva palabra de Dios sobre nuestra salvación, sobre nuestra relación con Dios, que es una relación de amor que nos salva. Y

sobre esto, podemos y debemos ir una y otra vez a la Biblia, y profundizar en nuestro conocimiento de Dios, y en nuestro conocimiento del amor de Dios.

Supongo que estaréis de acuerdo conmigo en lo que acabo de decir; pero es posible que algunos tengan dudas en lo referente a ciertas cuestiones éticas; y, más en concreto, es posible que alguno esté esperando encontrar, también en la Biblia, la palabra definitiva sobre la homosexualidad.

2. La ética bíblica: una ética que no ha “caído del cielo”

Pues bien, la ética bíblica no es una ética “caída del cielo”, no es una ética a la que podamos pedir la última y definitiva palabra sobre realidades que ella desconocía.

Por lo tanto, no podemos pedirle a la ética bíblica que nos proporcione una valoración ético-teológica de las personas homosexuales, porque en la época en la que se escribieron los libros de la Biblia se desconocía la diferencia entre personas homosexuales y actos homosexuales, diferencia que hoy sí podemos hacer gracias al estudio científico de la homosexualidad.

Así pues, en la Biblia, sólo encontraremos una valoración de los actos homosexuales que ella conocía. Repito, en la Biblia, solo encontramos una valoración de los actos homosexuales que conocían los autores de los textos bíblicos que hablan de ella.

Y lo cierto es que en la Biblia sólo en muy pocas ocasiones se aborda el tema de la homosexualidad, y como digo, sólo haciendo referencia a los actos homosexuales que los autores bíblicos conocían.

Esto es obvio, es obvio que no podían valorar a las personas homosexuales, pues para ellos era impensable que pudiera existir una persona de condición homosexual.

En realidad, cuando en los textos bíblicos se hace referencia a la homosexualidad, se la contempla como un comportamiento de personas heterosexuales que, por diversas razones, actúan en contra de lo que es habitual y normal en ellas.

Por lo tanto, debemos tener presente que estudiar la ética bíblica es estudiar una ética que surgió en una época histórica muy concreta, y en un contexto cultural y científico muy concreto y determinado.

Es evidente que puede ofrecernos valores y orientaciones que aún son válidos y pertinentes en el día de hoy; pero también es evidente que, en muchas otras ocasiones, ofrece normas y criterios que han sido superados por el desarrollo espiritual y ético de la humanidad.

3. La ética bíblica: necesidad de la exégesis y la hermenéutica

En realidad este discernimiento de la ética bíblica ya tuvo que realizarlo la iglesia cristiana en sus orígenes, pues tuvo que discernir de ese enorme conjunto de normas, leyes, costumbres, etc., que hay en los textos del AT, cuáles debían tener en cuenta y cuáles dejar atrás y liberarse de ellas.

En el fondo, al decir esto, lo que estoy poniendo de manifiesto es la necesidad de la exégesis y la hermenéutica a la hora de estudiar la valoración que de la homosexualidad encontramos en la ética bíblica. Vayamos pues, sin más preámbulos, a estudiarla.

Si como he dicho antes, en la Biblia sólo podemos encontrar una valoración de los actos homosexuales que ella conocía que se practicaban en su época; debemos preguntarnos: ¿qué actos homosexuales conoce la Biblia?

Pues bien, también aquí, necesitamos apoyarnos en las ciencias históricas que han estudiado la cultura y la religión de los pueblos vecinos de Israel.

Vamos, pues, a estudiar primero los textos del Antiguo Testamento, y después estudiaremos los del Nuevo Testamento.

4. El Antiguo Testamento y los actos homosexuales de su época

¿A qué tipo de homosexualidad hacen referencia los pocos textos del AT en que aparece mencionada la homosexualidad?

Yo creo que para entenderlos correctamente deberíamos preguntarnos: ¿Qué tipo de homosexualidad se encontró el pueblo de Israel en Canaán?

Como os decía, hoy en día tenemos a nuestra disposición una gran cantidad de conocimientos históricos y arqueológicos que nos permiten comprender mucho mejor los textos del AT que hablan sobre la homosexualidad.

Lo que nos dicen estos estudios es que las raíces de nuestra civilización se encuentran en Mesopotamia. Fue allí, en torno a los ríos Tigris y Éufrates que se descubrió la escritura, las matemáticas, la astronomía; fue allí donde se empezó a contar el tiempo semanalmente, donde surgieron culturas y civilizaciones como la acadia y la sumeria, la babilónica y la asiria, que extendieron su influencia política, cultural, religiosa,

etc. hasta las tierras de Canaán, donde, cientos de años después de la hegemonía y declive de algunas de estas culturas, se estableció el pueblo de Israel.

Pues bien, la cultura y la religión de los pueblos con los que se encuentra Israel cuando llega a la tierra de Canaán, es una cultura y una religión que tiene sus raíces en la cultura y religión de Mesopotamia. Y en la religión mesopotámica tiene un papel muy importante la diosa Ishtar, diosa que en el mundo griego es conocida con el nombre de Astarté; y en Canaán como la diosa Asera; y con este nombre aparece en los textos bíblicos.

La diosa Ishtar es la diosa del amor y de la guerra, de la vida y de la fertilidad. Y es en torno a esta diosa que se producen los cultos a la fertilidad y se practica la prostitución sagrada. Ishtar es la diosa de la fecundidad a través del acto sexual. Esto se expresaba de un modo muy significativo en la fiesta del Año nuevo, en la cual el rey de la ciudad se unía sexualmente a la sacerdotisa del templo de Ishtar en esa ciudad.

Es justamente en estos santuarios donde hay sacerdotes y sacerdotisas que practican lo que se conoce como prostitución sagrada; y es, principalmente en este contexto, donde se practica la homosexualidad.

Tenemos un fiel reflejo de esta práctica en Deuteronomio 23,18-19:

“Ningún hombre o mujer de Israel practicará la prostitución sagrada. No entregarás a la casa del Señor tu Dios, en cumplimiento de un voto, los beneficios conseguidos por medio de la prostitución sagrada, tanto masculina como femenina, ambas son abominación para el Señor tu Dios”.

O en Éxodo 34,11-15:

“Guarda lo que yo te mando hoy; he aquí que yo echo de delante de tu presencia al amorreo, al cananeo, al heteo, al ferezeo, al heveo y al jebuseo. Guárdate de hacer alianza con los moradores de la tierra donde has de entrar, para que no sean tropiezo en medio de ti. Derribaréis sus altares, y quebraréis sus estatuas, y cortaréis sus imágenes de Asera. Porque no te has de inclinar a ningún otro dios, pues Jehová, cuyo nombre es Celoso, Dios celoso es. Por tanto, no harás alianza con los moradores de aquella tierra; porque ellos se prostituyen con sus dioses, y ofrecerán sacrificios a sus dioses, y te invitarán, y comerás de sus sacrificios”.

¿Cumplieron los israelitas este mandato de Deuteronomio y Éxodo?

Nos dice 2ª Reyes 18, 4-5:

“(el rey Ezequías) hizo lo recto ante los ojos de Jehová, conforme a todas las cosas que había hecho David su padre. El quitó los lugares altos, y quebró las imágenes, y cortó los símbolos de Asera”.

¿Y qué hace su hijo Manasés? 2ª Reyes 21,3-6:

“Volvió a edificar los lugares altos que Ezequías su padre había derribado, y levantó altares a Baal, e hizo una imagen de Asera... también ofreció a su hijo en sacrificio a Moloc”.

Así que cuando Josías, nieto de Manasés, uno de los últimos reyes de Judá, pues unos 30 años después de su muerte Nabucodonosor conquistará Jerusalén y deportará a Babilonia al pueblo de Judá, decía que, cuando Josías lleva adelante su reforma religiosa, fijaos en lo que hace:

2ª Reyes 23,4-7:

“Luego el rey ordenó al sumo sacerdote Jilquías, a los sacerdotes auxiliares y a los porteros que sacasen del Templo todos los objetos dedicados a Baal, a Astarté y a todos los astros celestes; los hizo quemar fuera de Jerusalén, en los campos del Cedrón y mandó llevar sus cenizas a Betel. Destituyó a los sacerdotes instituidos por los reyes de Judá para quemar incienso en los santuarios de las ciudades de Judá y alrededores de Jerusalén y a los que quemaban incienso a Baal, al sol, a la luna, a los signos del zodiaco y a todos los astros celestes. Sacó del Templo la figura de Asera, la llevó fuera de Jerusalén, al torrente Cedrón, y la quemó allí hasta reducirla a cenizas, que luego tiró a la fosa común. Demolió las habitaciones del Templo dedicadas a la prostitución sagrada, donde las mujeres tejían mantos para Astarté”.

¿Qué nos dice la historia?

Que la tentación de los cultos a la fertilidad asociados a la diosa Istar se mantuvo presente a lo largo de toda la historia del pueblo de Israel y de Judá, hasta el punto de que en el templo de Jerusalén había habitaciones dedicadas a la prostitución sagrada, aunque el narrador intente salvar la situación diciendo que “allí, las mujeres, tejían mantos para Asera”.

No es extraño, por tanto, que nos encontremos, tanto en Éxodo como en Deuteronomio, así como en Levítico, textos que condenan esta práctica y la califican de abominación.

Es precisamente en Levítico donde se describen expresamente estos actos homosexuales que constituyen una abominación para Yahvé. Lev 18,21-22:

“No permitirás que ninguno de tus hijos sea sacrificado a Moloc, profanando así el nombre de tu Dios. Yo soy el Señor.

No te acostarás con un hombre como se hace con una mujer, es abominación”.

Unos capítulos más adelante, vuelve a repetirse esta prohibición, indicando además la pena que merece: la muerte. Lev 20,13:

“Si un hombre tiene relaciones sexuales con otro hombre como si fuera una mujer, ambos han hecho abominación y deben morir; serán los responsables de su propia muerte”.

Estos son los únicos textos del AT en los que se habla expresamente de actos homosexuales; y como podemos ver, no son evaluados éticamente, es decir, no se evalúa la bondad o la maldad de esos actos sexuales, no se dan las razones por las cuales esa actividad sexual pueda ser calificada de buena o mala, simplemente son calificados de abominación, un término directamente relacionado con el culto a Yahvé.

La abominación hace referencia a todo lo que hace impuro al israelita y le impide, por tanto, adorar a su Dios, desde comer la carne de un animal impuro, mezclar dos fibras diferentes para hacer un tejido, sembrar un campo con dos semillas diferentes, tener relaciones sexuales con su mujer durante el ciclo menstrual, ofrecer su hijo en sacrificio al dios Moloc, etc., etc...

Para el pueblo de Israel, todo lo que pertenecía al culto idolátrico de los pueblos vecinos era una abominación que volvía impuro al israelita y le impedía participar en el culto a Yahvé.

Así que los actos homosexuales que conocen los autores de estos textos bíblicos, son actos asociados a cultos idolátricos, y en función de su asociación con los mismos, son prohibidos al pueblo de Israel; son prohibidos porque son abominación, son

idolatría, es decir, son actos cargados de un contenido fundamentalmente religioso y no ético, y es en función de ese contenido religioso, de impureza ritual, que son prohibidos y condenados con la pena de muerte.

No podemos pedirle por lo tanto a la ética bíblica del AT que nos dé, hoy, una valoración ética de los actos homosexuales que son fruto del amor entre dos personas homosexuales, pues, tal y como hemos visto, los actos homosexuales que conocen los autores bíblicos son actos que se realizan en un contexto de culto a la fertilidad y de prostitución sagrada, algo abominable porque impide el culto exclusivo a Yahvé.

Hay sin embargo en el AT otro texto que muchos siglos después de ser escrito se relacionó con la homosexualidad, y que por desgracia, ha tenido mucha influencia en la historia de la iglesia cristiana, y es el texto de Sodoma y Gomorra.

Fijaos si ha tenido influencia que a partir de este relato surgió el término “sodomita” como sinónimo de homosexual. Pues bien, a pesar de algunas traducciones antiguas de la Biblia, la palabra sodomita no aparece en los textos bíblicos, y cuando alguna traducción de la Biblia lo utiliza, lo utiliza mal; de hecho, en las traducciones más recientes de la Biblia ha dejado de usarse.

Y es que en los textos bíblicos el relato de Sodoma y Gomorra nunca se ha relacionado con la homosexualidad; lo que está en juego en ese relato no es la homosexualidad, sino, fundamentalmente, la falta de hospitalidad, y todo lo que esa falta de hospitalidad lleva consigo: la injusticia, la violencia contra el extranjero, el abuso y la humillación de los más débiles e indefensos.

Y así lo entienden los textos bíblicos que hacen referencia a ese relato de Sodoma y Gomorra.

Dice el profeta Ezequiel al pueblo de Israel:

“Lo juro por mí mismo, dice el Señor, que tu hermana Sodoma y sus ciudades no se han portado tan mal como tú y tus ciudades. Este es el pecado de tu hermana Sodoma y de sus ciudades: orgullo, hartura de pan y ociosidad; fue incapaz de socorrer al pobre y al indigente; fueron orgullosas y cometieron abominación en mi presencia.” (Ez 16,48-50)

También el profeta Jeremías compara el pecado de los falsos profetas de Israel, con los pecados de Sodoma y Gomorra; les dice:

“Entre los profetas de Jerusalén he visto una cosa espantosa: son adúlteros, van tras la mentira, apoyan a los malvados y nadie se aparta de su maldad; son todos ellos para mí como Sodoma, y sus habitantes como Gomorra” (Jer 23,14)

Es lo mismo que hace el profeta Isaías, pero en este caso referido a Judá, a quienes Isaías alude como “gobernantes de Sodoma, pobladores de Gomorra” (1,10). ¿Y de qué les acusa, de practicar la homosexualidad? En absoluto, les dice:

“¡Dejen de hacer el mal, aprendan a hacer el bien! ¡Busquen el derecho, socorran al oprimido, hagan justicia al huérfano, defiendan a la viuda!” (Is 1,17)

Vemos pues que tampoco el relato de Sodoma y Gomorra nos proporciona una valoración ético-teológica de actos homosexuales que sean expresión de una relación de amor entre dos personas homosexuales.

Creo que a lo máximo que podríamos llegar, en una hermenéutica actual, es a decir que el relato de Sodoma y

Gomorra nos proporciona una valoración ético-teológica de actos sexuales de violencia y humillación del más débil e indefenso, sobre los que pronuncia una condena indiscutible.

Es cierto que el pecado de Sodoma ha sido relacionado con la sexualidad en la literatura apocalíptica intertestamentaria que no forma parte de la Biblia, y que posiblemente sea Filón de Alejandría el primero que conecte el pecado de Sodoma con la homosexualidad.

Pero abundar en esto sólo nos serviría para estudiar la lectura que del relato de Sodoma y Gomorra se ha llevado a cabo en la historia de Israel y de la iglesia; pero no para obtener criterios bíblicos ético-teológicos con los que evaluar la homosexualidad.

Pues incluso, cuando en los evangelios se hace mención del pecado de Sodoma y Gomorra, se hace con el mismo significado que tiene en los textos de los profetas del AT, es decir, haciendo referencia a la falta de hospitalidad, y no a la homosexualidad.

Cuando Jesús envía en misión a sus doce discípulos les dice que vayan a todas las ciudades y aldeas, y que si en alguna no les reciben, deben hacer lo siguiente:

“Salid de aquella casa o ciudad, y sacudid el polvo de vuestros pies. De cierto os digo que en el día del juicio, será más tolerable el castigo para la tierra de Sodoma y de Gomorra, que para aquella ciudad” (Mt 10, 14-15).

Sólo hay otra referencia a Sodoma y Gomorra en el Nuevo Testamento, y la encontramos en los libros de Judas y de 2ª de Pedro, que depende literariamente de Judas.

Pues bien, la carta de Judas tampoco interpreta como homosexualidad el pecado de Sodoma y Gomorra, sino que lo

hace tal y como era común en la literatura apocalíptica intertestamentaria.

Encontramos en esta carta citas de la “Asunción de Moisés” y del “Libro de Enoc”, y cuando en el versículo 7 se menciona el pecado de Sodoma y Gomorra, una traducción tan ponderada como la del Nuevo Testamento interlineal griego-español de Francisco Lacueva, nos dice que lo que sus habitantes hicieron es –literalmente–, “ir tras una carne diferente”; y en nota al margen nos dice Francisco Lacueva: “Diferente. Es decir, *no humana, sino de ángeles*” (V. Gen 19,1-11)

Y es que, tal y como nos dice el capítulo 19 del Génesis, los dos personajes que entran en Sodoma y Gomorra son ángeles; y es de ese hecho del que se hace eco la literatura intertestamentaria, que interpreta el pecado de Sodoma y Gomorra en línea con el capítulo 6 del Génesis que nos habla del deseo de “los hijos de Dios” (los ángeles) que se buscaron esposas de las más hermosas hijas de los hombres.

Y después de esta pequeña incursión en el texto del Nuevo Testamento, rastreando la interpretación del pecado de Sodoma y Gomorra en el mismo, nos podemos preguntar: Si esto es todo lo que encontramos en el AT sobre la homosexualidad, ¿qué nos dicen los textos del NT sobre la misma?

4. El Nuevo Testamento y los actos homosexuales de su época

Pues bien, tampoco encontramos que el NT aborde directamente el tema de la homosexualidad, ni que sean muchos los textos que hagan mención de la misma. Creo que

resulta muy significativo que en ninguno de los cuatro evangelios se mencione.

Pero antes de ver los pocos textos del NT donde se menciona la homosexualidad, me gustaría recordar que estos textos están directamente relacionados con la homosexualidad tal y como se entendía y se vivía en el imperio romano, que es el contexto social, cultural y religioso en el que se escribieron los libros del NT.

Al igual que para los textos del AT, es importante tener en cuenta uno de los más básicos criterios hermenéuticos: “no podemos sacar los textos de su contexto”.

Y, en el contexto del imperio romano, ¿cómo se entendía y practicaba la homosexualidad?

Hemos de tener presente que el imperio romano hereda de Grecia la comprensión y valoración de la homosexualidad; y en Grecia, la actividad homosexual era aceptada en determinadas situaciones, sobre todo como fuente de placer erótico, pues la esposa estaba alejada de la vida pública, recluida en casa y vista, principalmente, como la madre de tus hijos, pero no como la principal fuente de placer erótico; de ahí que en Grecia y en Roma no estuvieran mal vistas, ni social ni moralmente, las relaciones sexuales con un esclavo o con una prostituta.

También existían algunos cultos místéricos que en parte eran herederos de los cultos a la fertilidad mesopotámicos. En las principales ciudades del imperio romano habían adquirido mucha fama los cultos de Mitra, Afrodita, Cibeles, Dionisio, etc., que contaban con numerosos santuarios, y con gran número de fieles, algunos de los cuales participaban en ritos sexuales con los sacerdotes y sacerdotisas de esos santuarios.

Un claro testimonio de esto lo encontramos en el 2º libro de los Macabeos, escrito en el siglo II antes de Cristo, en el que se nos narra el rechazo por parte de un sector importante del pueblo judío de la política de helenización del rey sirio Antioco IV Epífanes.

¿En qué consistía esa política de helenización, de introducción de la cultura y religión griega en Jerusalén?

Nos dice 2ª Macabeos 6, 1-7:

“Poco tiempo después, el rey mandó a Geronte, senador ateniense, para obligar a los judíos a abandonar el culto de sus padres y para que no vivieran más según las leyes de Dios... (le dio órdenes) de profanar el Templo de Jerusalén consagrándolo a Zeus Olímpico, y el templo de Garizim a Zeus Hospitalario... el Templo estaba lleno del libertinaje y de las orgías de los paganos, que se divertían alegremente con prostitutas y hacían el amor con mujeres en los recintos sagrados.... Y cuando llegaban las fiestas de Dionisio, había que participar en una procesión en su honor, llevando coronas de hiedra”.

Es éste contexto social y religioso el que debemos tener presente cuando leemos los textos del NT que hablan de actividad homosexual.

Veamos, pues, el texto más conocido sobre el tema, el que encontramos en el primer capítulo de la carta a los Romanos.

Al comienzo de esta carta, Pablo resume el evangelio que predica en una sola frase: “no me avergüenzo del evangelio, pues es poder de Dios para salvación de todo aquel que cree” (1,16).

Como recordaréis, inmediatamente después de enunciar su evangelio, comienza Pablo una descripción del pecado de los

paganos y de los judíos, donde pone de manifiesto que tanto unos como otros han pecado, es decir, han oprimido la verdad de Dios con la injusticia, para concluir, después de una larga presentación de ese pecado, que tanto paganos como judíos sólo pueden salvarse a través de la fe en Jesucristo.

¿Y cómo describe Pablo el pecado de los paganos?

Dice Pablo: “Porque el juicio condenatorio de Dios se manifiesta desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombres, que oprimen con injusticia la verdad” (1,18).

Debemos tener muy presente que la descripción que a continuación hace Pablo lo único que pretende es describir en qué consiste esta impiedad y esta injusticia, tanto de judíos como de paganos.

Pablo empieza describiendo la impiedad, el no reconocimiento de Dios por parte de los paganos, para describir después su injusticia.

La impiedad de los paganos consiste en no reconocer la verdad de Dios, “pues lo que se puede conocer de Dios, lo tienen claro ante sus ojos, por cuanto Dios se lo ha revelado. Y es que lo invisible de Dios, su eterno poder y su divinidad, se ha hecho visible desde la creación del mundo, a través de las cosas creadas. Así que no tienen excusa, porque, habiendo conocido a Dios, no lo han glorificado, ni le han dado gracias, sino que han puesto su pensamiento en cosas sin valor, y se ha oscurecido su insensato corazón” (1,19-21).

En estos términos nos describe Pablo la impiedad de los paganos.

Pero, claro, esta impiedad que hace insensato el corazón, tiene consecuencias. Continúa diciendo Pablo: “Alardeando de sabios, se han hecho necios, y han trocado la gloria de Dios

incorrutable por representaciones de hombres corruptibles, e incluso de aves, de cuadrúpedos, y de reptiles” (1,22-23).

Pues bien, en los santuarios de estos cultos místicos de los que he hablado antes, de Mitra, Afrodita o Dionisio, existían estas imágenes de aves, cuadrúpedos, reptiles que representaban a la divinidad, y es justo en ellos donde se practicaban los ritos sexuales.

Y a continuación pasa Pablo a describir las consecuencias de esta impiedad:

“Por eso Dios los ha entregado, siguiendo el impulso de sus apetitos, a una impureza tal que degradan sus propios cuerpos. Es la consecuencia de haber cambiado la verdad de Dios por la mentira, y de haber adorado y dado culto a la criatura en lugar de al creador, que es bendito por siempre. Amén” (1,24-25).

¿Cómo se manifiesta el juicio condenatorio de Dios sobre la impiedad de los paganos?

Pablo, acaba de decírnoslo: “Dios los ha entregado a una impureza tal que degradan sus propios cuerpos”.

Y como esto es algo que escandaliza enormemente a los judíos, pasa Pablo a describirnos en qué consiste esta impureza en la que, como parte de los cultos a la fertilidad, incurrían los paganos:

“Así pues, Dios los ha entregado a pasiones vergonzosas. Sus mujeres han cambiado las relaciones naturales del sexo por usos antinaturales; e igualmente los hombres, dejando la relación natural con la mujer, se han abrasado en deseos de unos por otros. Hombres con hombres cometen acciones ignominiosas y reciben en su propio cuerpo el pago merecido por su extravío” (1,26-27).

No sería lógico deducir de esta descripción que Pablo esté acusando a todos los paganos de participar en actividades homosexuales. Es evidente que Pablo no acusa a todos los hombres paganos y a todas las mujeres paganas de prácticas homosexuales.

Pablo está describiendo en qué consiste la impiedad de los paganos y los extremos a los que lleva el no reconocer la verdad de Dios, extremos que se ponen de manifiesto en esos cultos místéricos en los que, quienes participan, se dejan llevar por una pasión desenfrenada.

Como decía antes, Pablo ha comenzado la carta a los Romanos con una exposición del pecado de los paganos, es decir, de su impiedad y su injusticia; pues bien, lo que ha descrito Pablo hasta aquí es en qué consiste esa impiedad.

Veamos ahora cómo describe Pablo la injusticia de los paganos; una injusticia que es, según Pablo, consecuencia de su impiedad. Nos dice:

“Y por haber rechazado el verdadero conocimiento de Dios, Dios los ha dejado a merced de su depravada mente, que los impulsa a hacer lo que no deben. Están llenos de injusticia, malicia, codicia y perversidad; son envidiosos, homicidas, camorristas, mentirosos, etc., etc., etc.” (1,28-32)

Pues bien, debemos tomar conciencia de que esta valoración de la actividad homosexual del mundo grecorromano no es exclusiva de Pablo, es más bien la visión que tiene de la misma el mundo judío en general.

Y en el pensamiento judío, ¿cómo se valoraban los actos homosexuales?

Lo encontramos claramente expuesto en el libro de Sabiduría, escrito en el siglo II a de C., más o menos al mismo tiempo que el 2º libro de Macabeos que he citado antes.

Sabiduría 13,1-10:

“Totalmente insensatos son todos los hombres que no han conocido a Dios, los que por los bienes visibles no han descubierto al que es, ni por la consideración de sus obras han reconocido al artífice. En cambio tomaron por dioses, rectores del mundo, al fuego, al viento y al aire sutil; a la bóveda estrellada, al agua impetuosa y a los luceros del cielo...

Y si tal poder y energía los llenó de admiración, entiendan cuánto más poderoso es quien los formó; pues en la grandeza y hermosura de las criaturas se deja ver, por analogía, su Creador.

Estos, con todo, merecen más ligero reproche, porque quizás se extravían, buscando a Dios y queriendo hallarlo. Se mueven entre sus obras y las investigan, y quedan seducidos al contemplarlas, ¡tan hermosas son las cosas que contemplamos! De todas formas, ni siquiera éstos son excusables, porque, si fueron capaces de escudriñar el universo, ¿cómo no hallaron primero al que es su Señor?

Son, pues, unos desdichados, al poner su esperanza en cosas sin vida, y al llamar dioses a obras realizadas por hombres: oro o plata trabajados con arte, figuras de animales, o una piedra sin valor, labrada hace tiempo”.

Continúa el texto poniendo diversos ejemplos de ídolos hechos por la mano humana a los que después el mismo hombre venera y dirige sus oraciones, para terminar describiendo las consecuencias de la idolatría. Sabiduría 14,22-31:

“Pero no les bastó equivocarse en el conocimiento de Dios, sino que además, debatiéndose en su propia ignorancia, llaman paz a tan enormes males. Pues con sus iniciaciones infantidas, sus misterios secretos y sus locas orgías de ritos extravagantes, ya no guardan limpios ni la vida ni el matrimonio: o se matan a traición unos a otros, o se ultrajan con adulterios.

Por doquier reinan, en confusa mezcla, sangre y asesinato, robo y engaño, corrupción, infidelidad, alboroto y perjurio; los buenos son acosados, la ingratitud es un hecho, las almas se contaminan, el sexo se invierte, los matrimonios naufragan, reinan adulterio e inmoralidad.

Porque el culto a los ídolos sin consistencia es principio, causa y fin de todos los males.

Quienes los adoran llegan al delirio en sus diversiones, pronuncian oráculos falsos, llevan una vida perversa y perjudican sin motivo: porque al irse tras los ídolos se han hecho una falsa idea de Dios y porque juraron en falso despreciando toda santidad.

Y no es que los ídolos por quienes se jura tengan poder alguno, sino que el castigo merecido por los pecados alcanzará sin remedio a los malvados”.

Es evidente cómo Pablo utiliza la teología de este libro de Sabiduría, y comparte con él esta tesis fundamental: “porque el culto a los ídolos sin consistencia es principio, causa y fin de todos los males”.

Es evidente que Pablo no conoce una actividad homosexual que no sea fruto de la impiedad y la injusticia.

Es evidente que para Pablo es impensable que pueda haber actos homosexuales que sean expresión del amor y la fidelidad

de dos personas homosexuales que se aman, como hoy en día sabemos. Sería por lo tanto injusto, aplicar expresamente a estos actos, la valoración ético-teológica que Pablo hace en Romanos.

Pues bien, prácticamente, en el NT, no aparece más el tema de la homosexualidad, salvo en un par de listas de vicios de los paganos donde hay dos palabras de difícil traducción, *malakós* y *arsenokîtes*, que la mayoría de los exégetas piensan que hacen referencia a actividades homosexuales. Son las siguientes:

1^a Corintios 6,9-10:

“¿No sabéis que los injustos no poseerán en herencia el Reino de Dios? ¡No os hagáis ilusiones! Ni los que llevan una vida inmoral, ni los idolatras, ni los adúlteros, ni los pervertidos, ni los que tienen relaciones sexuales con otros hombres, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los calumniadores, ni los atracadores poseerán en herencia el Reino de Dios”.

1^a Timoteo 1,10:

“Sabemos que la Ley es buena si se usa como ley. Es decir, si comprendemos que no está destinada a los justos, sino a los malvados y a los rebeldes, a los impíos y a los pecadores, a los profanadores y a los sacrílegos, a los que matan padre o madre, a los homicidas, a los lujuriosos, a los que tienen relaciones sexuales con otros hombres, a los que trafican con esclavos, a los mentirosos, a los perjuros y a todos los que se oponen a la sana doctrina”.

Al margen de que los exégetas discutan la traducción de estas dos palabras; es evidente, que también aquí debemos aplicar, otra vez más, ese principio hermenéutico fundamental:

el texto hay que interpretarlo en su contexto; y en este caso, estas palabras griegas que pueden hacer referencia a actos homosexuales hay que interpretarlas en su contexto: un contexto de violencia, de injusticia, de abusos, de pasión desordenada.

Hay que tener en cuenta que estos textos reflejan la vida del imperio romano en tiempos de emperadores como Calígula y Nerón. Pablo fue contemporáneo de Petronio, que en su libro titulado “Satiricón”, al igual que otros escritos de Juvenal y Marcial, nos presenta una descripción bochornosa de la vida pagana en el siglo I.

Era práctica habitual la prostitución de hombres y mujeres. Esclavos y esclavas eran vendidos para explotarlos sexualmente. La pederastia, el rapto de niños y la seducción de menores eran cosa corriente. Los heterosexuales practicaban ocasionalmente la homosexualidad para divertirse. La violencia iba unida a toda clase de perversiones y desenfrenos.

Ante semejante panorama, no parecen una exageración estas listas de vicios que encontramos en muchos más textos del NT, aunque sólo en estas dos puede que se nos hable de posibles prácticas homosexuales.

La conclusión que podemos sacar del estudio de estos textos del NT es que la cuestión de la homosexualidad no constituye una preocupación importante para los autores del NT, y que sólo indirectamente se alude a ella para mencionarla como un caso más de todo ese conjunto de actividades sexuales propias de ese clima de idolatría, o de lujuria, desenfreno, violencia, explotación, abuso, etc., que para un judío caracteriza a la sociedad grecorromana del siglo I.

Es evidente, por tanto, que no podemos apoyarnos en estos textos para hacer, hoy, una valoración ético-teológica de la actividad homosexual de dos personas homosexuales que se aman. Para realizarla deberíamos, más bien, dirigir nuestra mirada a Jesús.

Pues, si hay algo que como cristianos nos distingue, es precisamente creer en Jesús como centro y norma de nuestra fe: somos cristocéntricos. También para nosotros la ética bíblica debe ser una ética cristocéntrica.

5. Conclusión.

¿Y cuál sería la valoración actual de esta ética cristocéntrica?

Yo lo resumiría diciendo que Jesús, viendo el modo en que hoy en día muchos sectores de la sociedad y de la iglesia marginan y humillan a las personas homosexuales, las acogería con un cariño especial, y les brindaría la oportunidad de amarse a sí mismos tal y como son, es decir, tal y como Dios los ha hecho.

Y más aún, les brindaría la oportunidad de pasar a formar parte de su comunidad de discípulos, con los mismos derechos y deberes que cualquier otro discípulo, y les animaría a vivir con la libertad de los hijos de Dios, amando y sirviendo a los demás, y entregando su vida por el Reino de Dios.

Pienso que Jesús haría todo esto, porque no es ni más ni menos que lo que él mismo hizo con todas las personas marginadas y oprimidas con las que se encontró.

Que el Señor nos bendiga para ser fieles discípulos suyos y auténticos seguidores de su ejemplo.

BIBLIA, PECADO Y HOMOSEXUALIDAD: “DESHACIENDO ENTUERTOS”

Es para mí una alegría estar nuevamente aquí con vosotros, en esta Pastoral 2015, una alegría volver a veros y saber que nos esperan dos días intensos de comunión, a todos los niveles, desde el más profundo del estudio y la oración, hasta el más lúdico de las conversaciones “de pasillo” y los paseos por este pueblo tan bello del Pirineo aragonés.

Pero este año no sé si predomina la alegría o la responsabilidad. Estoy un poco “presionado” por el tema que me habéis invitado a estudiar, por la importancia que creo que tiene, no sólo para las personas homosexuales que ya participan en nuestras iglesias, sino para el conjunto de la vida eclesial de la IEE, y de modo más general aún, para el conjunto de la vida eclesial de todas las iglesias cristianas de España.

Reconocer a las personas homosexuales como miembros de nuestras iglesias, con igual dignidad y valor, con los mismos derechos y deberes, que cualquier otro miembro heterosexual, me parece de consecuencias tan trascendentes, que me lleva a asumir mi papel de ponente con cierto “temor y temblor”, tal y como Pablo aconsejaba a los filipenses que se ocuparan de su salvación.

Pues bien, yo, en el fondo, creo que me estoy ocupando “con temor y temblor” de la salvación de un grupo de hermanos y hermanas nuestros, que han sido rechazados, odiados y discriminados a lo largo de casi toda la historia de la iglesia cristiana. Hermanas y hermanos que me gustaría ver

aceptados y reconocidos en nuestras iglesias, valorados y amados tal y como son.

Es más, pienso que ocuparnos de su salvación, es también ocuparnos de la nuestra; pues no creo que se pueda concebir nuestra salvación al margen, o separada, de la salvación de nuestros hermanos y hermanas, sobre todo, de los más débiles, rechazados o marginados, tal y como hemos aprendido de nuestro Maestro.

Así pues, con alegría, pero también con “temor y temblor”, dejadme que os exponga cómo he pensado plantear los dos estudios, o ponencias, que me corresponden en esta Pastoral. Pues supongo que la mayoría de vosotros venís preguntándoos ¿de qué nos va a hablar Juan?, ya que en el horario sólo se dice que serán dos ponencias sobre “ética de la sexualidad”.

1. Descripción general de mis ponencias.

Esta primera ponencia la he titulado: *Biblia, pecado y homosexualidad: “deshaciendo entuertos”*; y en ella quisiera deshacer los agravios que sufren las personas homosexuales por el hecho de que a lo largo de casi 2000 años de cristianismo la homosexualidad haya sido considerada pecado.

En los estudios que vengo realizando desde hace casi un año por diversas iglesias sobre la ética teológica y la homosexualidad, me he encontrado con una afirmación recurrente: “hay que aceptar al pecador, pero no el pecado”; es decir, en nuestras iglesias, hay que aceptar al homosexual, pero no el ejercicio de su sexualidad; al igual que aceptamos al corrupto, siempre y cuando abandone la práctica de la corrupción.

Pues bien, este “entuerto”, este “enredo” es el que me gustaría tratar de “deshacer” en mi primera ponencia; para abordar mañana otro tema que también me parece “enmarañado” o “enredado”, es decir, envuelto en confusión, una confusión que me gustaría, en la medida de lo posible, intentar deshacer.

He titulado mi segunda ponencia *“La iglesia cristiana y la bendición matrimonial: una perspectiva protestante”*. Supongo que no tengo que avanzar ninguna breve descripción del contenido de la misma, ya que el título es suficientemente significativo.

Así pues, paso sin más dilaciones a exponer mi primera ponencia, la que he titulado *Biblia, pecado y homosexualidad: “deshaciendo entuertos”*.

Como acabo de decir, en mi periplo por las iglesias me he encontrado con esa terrible afirmación: “hay que aceptar al pecador pero no el pecado”. Me parece terrible aplicársela a las personas homosexuales. Y eso que en mis exposiciones yo creía que ofrecía suficientes argumentos para deshacer esa nefasta conexión entre pecado y homosexualidad.

Ahora bien, es posible que, o bien porque lo que yo exponía resultaba demasiado novedoso para los que me escuchaban, o bien porque les resultara difícil aceptar mis conclusiones, o por lo que fuera, el caso es que casi siempre había alguien que me repetía la susodicha afirmación.

Veamos pues el modo en que he pensado “deshacer este entuerto”.

2. Homosexualidad y Biblia: una relación inexistente.

Así de contundente soy yo a estas alturas de mi vida. Es imposible que la Biblia diga que la homosexualidad es pecado, porque la Biblia no sabe nada de la homosexualidad.

Decir hoy en día “Biblia y homosexualidad”, es como decir “Biblia y manipulación genética”, o como decir “Biblia y energía atómica”.

¡Anda que no enfrenta la humanidad, hoy en día, problemas éticos gravísimos derivados del conocimiento del ADN humano! ¿Y qué dice la Biblia? Nada, absolutamente nada, pues el descubrimiento del ADN es algo que se ha producido en el siglo XX.

¡Anda que no enfrenta la humanidad, hoy en día, problemas éticos gravísimos derivados del uso de la energía atómica! ¿Y qué dice la Biblia? Nada, absolutamente nada, pues el descubrimiento de la energía atómica es algo que se ha producido en el siglo XX.

¡Anda que no enfrenta la humanidad, hoy en día, problemas éticos gravísimos derivados del rechazo y marginación de las personas homosexuales! ¿Y qué dice la Biblia? Nada, absolutamente nada, pues el descubrimiento de que hay personas homosexuales es algo que se ha producido en el siglo XX.

Explicar esto que acabo de decir, implicaría repetir lo que creo que he expuesto ampliamente en mis estudios anteriores; estudios que en la convocatoria de la Pastoral se anunciaba que podían descargarse en la página web de la IEE.

Es obvio que parto de lo allí expuesto, donde explico que hoy en día hablar de homosexualidad es hablar de personas homosexuales y no de actos sexuales. Ésta es la gran

revolución científica que se ha producido en torno al estudio de la homosexualidad en la segunda mitad del siglo XX.

Así pues, el primer punto de mi ponencia es: “homosexualidad y Biblia: una relación inexistente”. Sólo quisiera añadir algo que, de alguna manera, está dicho en esos estudios que he citado, pero que ahora me gustaría subrayar.

Fijaos si es una relación inexistente la que hay entre la homosexualidad y la Biblia, que me parece de una tremenda injusticia que se utilice en las traducciones actuales de la Biblia, la palabra “homosexual” o sus derivados.

Utilizar la palabra “homosexual” en los textos bíblicos sólo es fuente de confusión para todos los creyentes que no conocen los idiomas originales de los textos bíblicos.

Creo que es importantísimo decir que en esos textos originales nunca aparece la palabra homosexual, porque es una palabra inventada en el siglo XIX, siglo en el que se inició el estudio científico de la sexualidad de ciertas personas que sentían atracción sexual por personas de su propio sexo, y que ha llevado a finales del siglo XX a verlas como personas de igual dignidad y valor que las personas heterosexuales.

Así que la palabra “homosexual” no aparece en ningún texto bíblico, la Biblia no sabe nada de personas homosexuales; por eso digo que la relación entre homosexualidad y Biblia es una relación inexistente.

La Biblia sólo habla, y lo hace en muy pocas ocasiones, de una serie de “actos homosexuales” realizados, o bien en un contexto de culto idolátrico a la fertilidad, o bien en un contexto de violencia y abuso sexual; y para nombrarlos, o bien los describe, o bien utiliza palabras que los aluden indirectamente.

Por lo tanto, es obvio que la Biblia no sabe nada de actos homosexuales que son expresión del amor y de la fidelidad de dos personas homosexuales; también en este caso deberíamos decir muy alto y muy claro que la relación entre estos actos homosexuales y la Biblia es una relación inexistente; a menos que no queramos aplicar a los mismos, las mismas valoraciones que podemos aplicar a los actos sexuales entre personas heterosexuales, para los cuáles sí encontramos orientaciones bíblicas valiosas.

3. Los actos homosexuales que conoce la Biblia: una condena absoluta.

También para este punto debo remitir a mis estudios anteriores, donde expongo ampliamente lo que he afirmado hace poco, que la Biblia sólo habla, y lo hace en muy pocas ocasiones, de una serie de “actos homosexuales” realizados, o bien en un contexto de culto idolátrico a la fertilidad, o bien en un contexto de violencia y abuso sexual.

Para cualquiera que conozca la espiritualidad bíblica es fácil entender que si la Biblia sólo conoce actos homosexuales ligados a los cultos idolátricos del paganismo, o al abuso y la explotación sexual, pronuncie sobre los mismos la más absoluta condena.

Una condena que, insisto, no podemos extender hoy en día a los actos homosexuales que sean expresión del amor y de la fidelidad de dos personas homosexuales que se amen.

Y no podemos extenderlo por una razón fundamental, porque el concepto de pecado en la Biblia tiene dos dimensiones que están estrechamente unidas, la dimensión ética y la dimensión teológica, y ninguna de estas dos dimensiones

puede ser aplicada a los actos homosexuales de dos personas homosexuales que se amen. Me explico.

4. Biblia y pecado: una categoría teológica con una base ética.

Este es un tema que estudiamos en nuestra Facultad (SEUT) en la asignatura de Ética Teológica. Básicamente qué digo allí. Que el pecado es una categoría teológica que tiene una dimensión ética fundamental.

Cuando pensamos el pecado en su dimensión ética tenemos en mente el daño causado al ser humano y a su mundo. Y cuando lo pensamos en su dimensión teológica hacemos referencia a la ruptura de la comunión con Dios que implica toda acción desintegradora de lo humano.

No podemos pensar el pecado como una “ofensa” directa a Dios, más bien “ofendemos” a Dios cuando “ofendemos” su creación, si es que utilizamos esa terminología tradicional.

Creo que el no diferenciar estos dos aspectos lleva a una visión distorsionada del pecado. Y aunque desde una perspectiva cristiana están íntimamente unidos, el diferenciarlos, nos permite tener una comprensión más global y ponderada del pecado.

Y es que muchas veces se ha dado un valor desmesurado al pecado, al desligarlo de su dimensión ética, es decir, de su daño al ser humano. La dimensión básica y fundamental del pecado es ética, es decir, es el grado de deshumanización del pecado lo que nos permite enjuiciarlo y valorarlo.

No es posible que constituya un deterioro de nuestra relación con Dios algo que no es al mismo tiempo un deterioro

de nuestra humanidad; es más, en la medida en que disminuye nuestra humanidad, menoscaba nuestra relación con Dios; pues al alienarnos de nuestra verdadera humanidad, nos alienamos de Dios, que nos ha dado el ser, y es lo más verdadero de nosotros mismos.

Diferenciar la dimensión ética y la religiosa del pecado nos permite apreciar la función que cada una de ellas cumple en la vida humana. Antes de unir las, es preciso reconocer el modo en que cada una de esas dimensiones se hace presente en la vida del creyente.

Por lo tanto, el tomar conciencia de la dimensión ética del pecado nos ayuda a darle el valor justo que se merecen cada una de las actitudes que nos destruyen, o los actos que nos aplastan, y el grado en que lo hacen, al calibrar el grado de deshumanización que llevan consigo.

Y el tomar conciencia de la dimensión religiosa nos proporciona la capacidad de asumir nuestros fallos, levantarnos y comenzar de nuevo; pues Dios no se aleja de nosotros cuando pecamos, simplemente cambia su modo de estar presente: como fuerza de nuestra fuerza cuando elegimos el bien, como oferta de perdón y nueva vida cuando hacemos el mal.

Creo que ahora se comprende mejor que no podamos aplicar la categoría de pecado a los actos sexuales de dos personas homosexuales que se aman. Pues desde una dimensión ética, no representan ninguna acción desintegradora de su humanidad, al contrario, contribuyen al sano desarrollo de su sexualidad y de su relación de pareja; y desde una dimensión teológica, nada que construya su humanidad puede significar una ruptura de comunión con Dios, al contrario,

significará un crecimiento, un fortalecimiento, de su comunión con Dios.

Pero si esta es la valoración ético-teológica que yo realizo de los actos homosexuales de dos personas homosexuales que se aman, ¿por qué la Biblia realiza una condena tan absoluta de los actos homosexuales que conoce?

5. Valoración ético-teológica de los actos homosexuales que la Biblia conoce.

Esta distinción entre dimensión ética y teológica del pecado no se encuentra en la mayoría de los textos bíblicos, de ahí que normalmente quien los estudia intente identificar la base ética que se encuentra en las prohibiciones y mandamientos bíblicos que nos son presentados como voluntad de Dios.

Y claro, no es el momento de hacer un estudio general de este tema; yo sólo voy a aplicar esta distinción a los textos del Levítico que hablan de actos homosexuales.

Los textos del Levítico que hablan de actos homosexuales están en un capítulo en el que parecen predominar las relaciones sexuales prohibidas en Israel con el fin de proteger a la familia. Esa sería la base ética que contemplan estos textos. Al menos, así piensan algunos comentaristas.

Ahora bien, lo primero que habría que decir es que el Levítico, como todos los libros de la Biblia, no está dividido en capítulos, y que los capítulos 18 y 20 donde se prohíben y castigan los actos homosexuales, están integrados en lo que según la mayoría de comentaristas se conoce como “El Código de santidad”, que agrupa los capítulos 17 al 26 bajo un lema que se repite constantemente: “sed santos, porque yo soy Santo, dice Yahvé”.

Pues bien, lo primero que aparece en el capítulo 17 es la prohibición de comer sangre. Uno se pregunta qué razones éticas, es decir, qué bien humano quiere proteger esta prohibición; pero por desgracia, la motivación ética no se encuentra en el texto bíblico; la única motivación es teológica, “que la vida de toda carne está en la sangre, y la vida es un don de Dios y pertenece al él”. Es evidente que los posibles valores nutricionales de la sangre o los posibles peligros que su consumo puede conllevar, no se tienen en cuenta.

En el siguiente capítulo, el 18, lo primero que encontramos es la fundamentación teológica de diversas prohibiciones, casi todas de carácter sexual, que el pueblo de Israel debe observar.

Levítico 18, 1-5:

“El Señor dijo a Moisés: -Di a los israelitas: Yo soy el Señor vuestro Dios. No haréis lo que se hace en Egipto, donde habéis vivido, ni lo que se hace en Canaán, adonde os llevo; no seguiréis sus costumbres. Observaréis mis mandamientos y cumpliréis mis leyes; os conduciréis de acuerdo con ellas. Yo soy el Señor, vuestro Dios. Observaréis, pues, mis mandamientos y mis leyes, que dan vida a quien las cumple. Yo soy el Señor”.

La única base ética que se menciona es de carácter general: “Observaréis mis mandamientos y mis leyes, que dan vida a quien las cumple”. El modo concreto en que proporcionan vida no se especifica.

Pues bien, en este capítulo empiezan prohibiéndose todo tipo de relaciones incestuosas, según las concibe el pueblo de Israel. Y dejadme hacer un inciso aquí sobre el rigor con el que el pueblo de Israel concibe las relaciones incestuosas.

Cuando Pablo se escandaliza de que un miembro de la iglesia de Corinto viva con su madrastra como si fuera su mujer, y lo califica de lujuria, está aplicando sus valores culturales a un miembro de otra cultura, donde esa relación estaba permitida. También en nuestra cultura está permitido que un hijo se pueda casar con su madrastra, obviamente, si el marido/padre ha muerto, como era el caso de Corinto.

Pero volvamos a Levítico, y a los versículos inmediatos a aquellos en los que se prohíben los actos homosexuales.

Levítico 18,19-23:

“No tendrás relaciones sexuales con una mujer durante su menstruación. No te acostarás con la mujer de tu prójimo; te harías impuro con ella. No darás tus hijos para sacrificarlos a Moloc, profanando así el nombre de tu Dios. Yo soy el Señor. No te acostarás con un hombre como con una mujer; es algo horrible. No yacerás con bestia pues quedarías impuro a causa de ella; tampoco la mujer se prostituirá ante una bestia uniéndose con ella; es una perversión”.

Encontramos en este texto, en primer lugar, la prohibición de tener relaciones sexuales durante la menstruación de la mujer. Y es evidente que vuelve a aparecer el carácter sagrado de la sangre, y por lo tanto la motivación teológica. Pero si nos preguntásemos qué valor ético puede estar en la base de esta prohibición, supongo que podríamos pensar en los peligros que estas relaciones, en una sociedad donde no hay facilidades para la higiene, pueden acarrear.

La siguiente prohibición es el adulterio, e inmediatamente después el sacrificio de niños al Dios Moloc.

Nos dicen los comentaristas que el texto final de estos capítulos del “Código de santidad” es el resultado de una serie

de adiciones de diversas prohibiciones que han ido añadiéndose a un texto más primitivo.

Pues bien, yo creo, junto con otros comentaristas, que los versículos 21 al 23 hacen referencia a un conjunto de prácticas idolátricas que Israel encontró en las religiones cananeas.

Para la fundamentación de esta afirmación no puedo sino remitir a mi estudio, citado anteriormente, donde hago un estudio más amplio del contexto idolátrico de los actos homosexuales que conoce la Biblia.

Pero lo que aquí estamos haciendo es ver cómo aplicar la distinción entre la dimensión ética y la teológica del pecado a los textos de Levítico. Y si analizamos estos versículos vemos que sólo aparece su dimensión teológica.

El sacrificio a Moloc de los niños es evidente, es una práctica idolátrica; quizá no lo sean tanto las siguientes prohibiciones: acostarse con varón como se hace con mujer; y la práctica de la zoofilia, tanto masculina como femenina.

¿Tan extendida estaba la zoofilia que ha sido necesaria incluirla en esta lista de prohibiciones?

Evidentemente no; los motivos son diferentes, pues tienen que ver con los cultos a la fertilidad que se practicaban en los santuarios paganos en Canaán.

Se prohíbe en primer lugar, no simplemente que el varón se acueste con otro varón, sino que se añade: “como con mujer”

¿Por qué es importante esta acotación? ¿Por qué no es suficiente decir: “no te acostarás con otro varón”? ¿cómo se acuesta uno con un hombre “como con mujer”?

Nos dicen algunos comentaristas que no puede ser una alusión al coito anal, pues estaba mal visto en la relación

heterosexual; y que más bien hace alusión a la prostitución sagrada.

Y es que en los templos de Baal estaban los “qu(e)deshim” – prostitutas sagradas–, que se travestían de mujeres al dejarse “penetrar” en honor de la diosa Astarté, consorte del dios Baal. A eso parece aludir “como con mujer”.

Hay bastantes pruebas históricas y literarias que apuntan a que esto sea así. Sólo quiero mencionar una que me ha parecido muy significativa. Cuando Jerónimo, –hacia el s. IV– tradujo el texto del Lev. del hebreo al latín, hablará de prostitución cultica, y añadió un comentario a su traducción diciendo que eso es lo que opinaban los rabinos judíos a los que había consultado. Y es que Jerónimo tenía la costumbre de consultar las dudas que encontraba en el texto hebreo con los rabinos que conocía.

Pues bien, en el mismo sentido debemos entender la prohibición de la zoofilia.

Se hace una condena general del bestialismo y a continuación se dice que la mujer “no se pondrá ante una bestia para unirse con ella”. Con lo cual parece que se está aludiendo a un ritual pagano ligado a la fertilidad.

Todo indica que los versículos 21 al 23 de este capítulo 18 de Levítico hacen referencia a prácticas idolátricas prohibidas: sacrificio de niños, prostitución cultica y bestialismo ritual.

Por lo tanto, es evidente que tampoco aquí encontramos una motivación ética, que sólo encontramos una motivación teológica: “No os hagáis impuros con ninguna de estas cosas, pues mediante todas estas cosas se han hecho impuras las naciones que Yo expulsaré de delante de vosotros” (vs.18).

Quizá os estaréis preguntando por qué me he extendido tanto en el análisis del texto de Levítico. Pues bien, no sólo porque es el único del Antiguo Testamento donde se habla de actos homosexuales, sino fundamentalmente porque pretendo analizar la base ética y teológica que subyace en Levítico, con el fin de “deshacer el entuerto” de la relación entre pecado y actos homosexuales que existe en el sentir de muchos de los miembros de nuestras iglesias.

Y dejadme ser un poco “tosco” en la siguiente argumentación.

La Biblia dice que comer sangre o tener relaciones sexuales con la mujer durante la menstruación es pecado. Pues bien, nosotros, cristianos del siglo XXI, sabemos que no es pecado ni lo uno ni lo otro, aunque así lo diga la Biblia.

Y lo sabemos porque no hay base ética sobre la que apoyar esa idea de pecado; es decir, hoy sabemos que, ni comer sangre, ni tener relaciones sexuales con la mujer durante la menstruación, entrañan ningún daño para el ser humano, y por lo tanto, no pueden llevar consigo la ruptura de la comunión con Dios –dimensión teológica del pecado –.

¿Por qué os he pedido permiso para ser tosco o grosero en mi modo de argumentar?

Pues, porque si aplicamos ésta misma lógica, un tanto tosca, a los actos homosexuales, tendríamos que decir que aunque la Biblia dijese que los actos homosexuales son pecado –que no lo dice–, hoy, nosotros, cristianos del siglo XXI, sabemos que no son pecado, aunque así lo dijese la Biblia.

Y lo sabemos porque no hay base ética sobre la que apoyar esa idea de pecado; es decir, hoy sabemos que las relaciones homosexuales no entrañan ningún daño para el ser humano, y

por lo tanto, no pueden llevar consigo la ruptura de la comunión con Dios –dimensión teológica del pecado –.

Como he dicho anteriormente; hoy en día, no podemos aplicar la categoría de pecado a los actos sexuales de dos personas homosexuales que se aman. Pues desde una dimensión ética, no representan ninguna acción desintegradora de su humanidad, al contrario, contribuyen al sano desarrollo de su sexualidad y de su relación de pareja; y desde una dimensión teológica, nada que construya su humanidad puede significar una ruptura de comunión con Dios, al contrario, significará un crecimiento, un fortalecimiento, de su comunión con Dios.

En el fondo, este modo tan “tosco” de argumentar, no es sino para desenmascarar la premisa fundamental que está operando en todos aquellos creyentes que apoyándose en Levítico dicen que las relaciones homosexuales son pecado. Y no es otra que una lectura legalista de la Biblia. Y a considerarlo brevemente dedico el siguiente punto de mi ponencia.

6. La Biblia: palabra humana de Dios.

Y empiezo este punto con un paréntesis. (Victor me envió un artículo que ha escrito tratando este mismo tema, la diferencia entre una lectura legalista de la Biblia y una lectura espiritual de la misma, es decir, una lectura realizada bajo la guía del Espíritu Santo. Artículo que recomiendo, pues amplía lo que yo pueda exponer aquí. Creo que se ha publicado en Lupa protestante).

Pues bien, yo creo que para superar una lectura legalista de la Biblia es necesario comprender que no podemos acercarnos

a la misma como si fuese un Código de Leyes, en el cual, todos los versículos tienen el mismo valor sagrado, pues todos son, palabra de Dios.

La Biblia no ha caído del cielo, la Biblia es un libro humano; no la ha escrito Dios, la han escrito los hombres, y sólo se convierte para nosotros en palabra de Dios si la leemos bajo la acción del Espíritu de Dios. Que la Biblia sea palabra de Dios no es una afirmación empírica que cualquiera que la lea pueda comprobar. Es una afirmación de fe, que sólo puede comprobar el que la lee desde la fe.

Así que, permitidme que lo diga, pero me parece muy perjudicial decir, así sin más, que la Biblia es palabra de Dios. Me parece mucho más acertado, mucho más real, mucho más completo, mucho más verdadero, decir que la Biblia es “palabra humana de Dios”.

Sospecho que utilizar rutinariamente esa afirmación de que la Biblia es palabra de Dios, es la que lleva al común de los creyentes a hacer una lectura legalista de la misma, dándole igual valor a todos los versículos de la Biblia; es la que lleva a verla como un libro plano, sagrado al 100 por 100; pues en definitiva, es la palabra de Dios.

Pues bien, no. Creo que sería muy pedagógico para nuestras iglesias empezar a decir, cuando veáis que resulta conveniente, que la Biblia es “palabra humana de Dios”, porque sólo cuando se tiene esto en cuenta, se puede hacer una verdadera lectura de la misma desde la fe, y escuchar en la misma, la palabra de Dios, también hoy.

Karl Barth decía: “todo lo que diga de Dios, es un hombre quien lo dice”. Pues bien, yo creo que esto no sólo hay que aplicárselo a ese gran teólogo, hay que aplicárselo a todos los

hombres que han hablado, hablan y hablarán de Dios, incluidos los autores de los libros de la Biblia.

“Todo lo que la Biblia dice de Dios, es un hombre quien lo dice”.

Y escuchamos la palabra de Dios en la palabra de un hombre cuando la escuchamos con fe, es decir, bajo la acción del mismo Espíritu de Dios que mueve, tanto al que la pronuncia como al que la escucha.

Pablo, escribiendo a los tesalonicenses, les dice: “No cesamos de dar gracias a Dios, pues al recibir la palabra de Dios que os anunciamos, la acogisteis no como palabra de hombres, sino según es en verdad, como palabra de Dios, que actúa en vosotros los creyentes” (1Tes 2,13).

Es evidente que aquí juegan un papel determinante dos conceptos básicos de la fe cristiana: el concepto de revelación de Dios y el de inspiración de la Biblia. Lo cual daría para una Pastoral. Pero sin abarcar tanto, dejarme apuntar algunas ideas básicas acerca de la dimensión humana de la Biblia.

Pues que la Biblia sea palabra de Dios sólo será verdad en el siglo XXI, si no ignoramos la base humana sobre la que esa afirmación se sostiene. Y esa base humana está compuesta de tres pilares: el pilar literario, el pilar histórico y el pilar teológico.

Yo creo que hoy en día, para escuchar en la Biblia una palabra de Dios, es necesario respetar su base humana, es decir, su base literaria, su base histórica y su base teológica.

La Biblia es en primer lugar literatura. Y sólo respetando su dimensión literaria, podrá convertirse para nosotros en palabra de Dios.

Decía Filón de Alejandría que los textos bíblicos poseen ellos mismo las claves literarias que nos permiten interpretarlos correctamente. Así, si al principio del Génesis aparece una serpiente hablando, inmediatamente debemos situarnos frente al texto sabiendo que no lo podemos interpretar literalmente.

Es evidente que estamos ante lo que hoy en día calificaríamos de una fábula, un relato en el que los animales hablan. Filón diría que estamos ante un relato simbólico, y que sólo leído simbólicamente nos desvela su mensaje.

Y yo añadiría, estamos ante un relato simbólico, y por lo tanto real, mucho más real que cualquier realidad física.

El segundo pilar es el histórico. Y también hoy en día, esta dimensión de la Biblia, creo que es importantísimo saber discernirla. Pues los textos bíblicos, teniendo una base histórica, no son relatos históricos, tal y como nosotros entendemos hoy la historia. Los textos bíblicos son fundamentalmente relatos teológicos con una base histórica, pero lo esencial de los mismos no se encuentra en su base histórica, se encuentra en su mensaje teológico.

Os pongo un ejemplo que considero muy significativo. Hoy en día, quien lea los dos evangelios de la infancia, los de Mateo y Lucas, como relatos históricos, se creará tal cantidad de problemas históricos que le impedirán entender el mensaje teológico que nos transmiten.

Decidme cómo es posible, históricamente, que Jesús tenga que nacer en un pesebre, “porque no hay lugar para José y María en ninguna posada de Belén”, (según Lucas); cuando, (según Mateo), José y María vivían en su propia casa de Belén.

Los evangelios de la infancia de Mateo y Lucas son relatos teológicos, con un mensaje teológico fundamental; son evangelios resumidos, y su base histórica es prácticamente nula.

Son relatos simbólicos, y por lo tanto verdaderos y reales, más verdaderos y reales que cualquier hecho biográfico de cualquier personaje de la historia.

Y por último el pilar teológico. Podría poner muchos ejemplos, pues la diversidad de planteamientos teológicos que encontramos en los textos bíblicos es riquísima, y como botón de muestra basta comparar el evangelio de Juan con los sinópticos.

Pero valga otro botón de muestra: el concepto de hijo de Dios que maneja el corpus joánico, que es el que lleva a muchos creyentes a pensar que sólo ellos son hijos de Dios porque tienen fe personal en Jesucristo, es diferente del concepto de hijo de Dios que manejan el resto de textos del Nuevo Testamento, para los cuales todo ser humano es hijo de Dios por haber sido creado a su imagen y semejanza.

Y también en este nivel teológico hay que saber distinguir los conceptos, los planteamientos, para acceder al mensaje teológico que cada texto quiere transmitirnos.

Ahora bien, uno puede ser un gran conocedor de la teología bíblica, y no escuchar en los textos bíblicos una Palabra de Dios; y uno puede ser una gran conocedor de la literatura bíblica, y no escuchar en esos relatos ninguna Palabra de Dios; y también, uno puede ser una gran conocedor de la historia bíblica y no escuchar en esas historias ninguna Palabra de Dios.

Y a veces es posible que incluso con una pobre base literaria, histórica y teológica, se proclame la palabra de Dios y transforme a todo aquel que la escuche, y dé vida a todo aquel que la acoja.

Sin embargo, hemos de reconocer que una pobre base literaria, histórica y teológica suele ser fuente de enredos; enredos que impiden acceder al núcleo espiritual que esos relatos literarios, históricos y teológicos nos transmiten.

De ahí la importancia de respetar la base humana de la Palabra de Dios, su dimensión literaria, histórica y teológica, porque es sobre esa base que el ser humano actual puede escuchar esos relatos como Palabra de Dios que le dice la verdad de su vida; Palabra que le revela quién es él y cuál es el sentido de su vida; Palabra que le revela qué es la historia humana y cuál es su significado; Palabra que le revela quién es Dios y cómo se hace presente en su vida y en la vida de toda la creación.

Cuando esto sucede, la Palabra de Dios acontece a través de las palabras humanas que pronuncia y escucha el ser humano. Y utilizo la palabra “acontece” con toda intención, pues pertenece a lo más rico de nuestra tradición protestante, en la que se utiliza para hacer referencia al encuentro que se produce entre el creyente y Dios en el anuncio de la Palabra.

La Biblia es palabra humana de Dios, y el tomar conciencia de esto creo que ayudará a superar lecturas legalistas de la misma y a deshacer entuertos tan terribles como ese que, en nuestros días, aplica el concepto de pecado a todos los actos homosexuales, incluso a aquellos que son expresión del amor entre dos personas homosexuales.

Bueno, voy terminando. Creo que ya “he puesto sobre la mesa” suficientes temas de diálogo para el trabajo posterior en grupos. Sólo quiero añadir dos puntos más que desarrollaré brevemente.

7. Valoración teológica de las personas homosexuales.

En este punto pensaba ampliar lo que al respecto ya he dicho en los estudios anteriores. Pero cuando vi que posiblemente me iba a exceder del tiempo que se me ha había asignado, decidí justamente lo contrario, resumir lo allí expuesto.

Fijaos que en este punto lo que estamos valorando son personas, no actos sexuales; y por lo tanto no creo que sea correcto decir “valoración ética de las personas homosexuales”. En la iglesia de Jesucristo, a lo ético le precede lo teológico; pues somos, sobre todo, testigos del Evangelio, es decir, de la Buena Noticia del Sí de Dios a todo ser humano.

Y lo primero en la iglesia de Jesucristo, también para las personas homosexuales, debe ser ese anuncio del Sí de Dios, de la acogida de Dios, de la aceptación de Dios, a través de la acogida y aceptación de los miembros de esa iglesia de Jesucristo.

Por lo tanto, yo diría que aquí, la palabra fundamental la pronuncia la teología, que le dice a la persona homosexual (lo mismo que a la persona heterosexual), que es hija de Dios, que es amada y aceptada por Dios tal y como es, y que en ese amor y en esa aceptación debe encontrar fuerzas para aceptarse y amarse a sí misma, y ser capaz de vivir con la dignidad y la alegría de un hijo de Dios.

Y es que la persona homosexual, exactamente igual que la persona heterosexual, necesita aceptar e integrar su sexualidad en un proyecto de vida que es mucho más amplio que lo sexual.

¿Y qué puede decirle a la persona homosexual, en este sentido, la iglesia de Jesucristo?

8. Valoración ética de los actos homosexuales de las personas homosexuales.

También en este punto pensaba presentaros, de manera resumida, los principios y valores que la ética cristiana aporta a todo ser humano que quiere vivir su sexualidad de manera que contribuya al desarrollo integral y pleno de su humanidad.

Pero está claro que excede lo que básicamente pretendo en esta primera ponencia, y además estoy seguro de que todos vosotros tenéis gran conocimiento y experiencia al respecto.

Así que, para terminar, y teniendo en cuenta el objetivo principal de esta primera ponencia, que no es otro que deshacer el enredo entre Biblia, pecado y homosexualidad, dejadme repetir, una vez más, la valoración ética que ya he hecho de los actos homosexuales de dos personas que se aman.

Teniendo en cuenta la distinción entre la dimensión ética y la dimensión teológica del pecado, creo que es preciso terminar diciendo que es totalmente injusto aplicar la categoría de pecado a los actos sexuales de dos personas homosexuales que se aman.

Pues desde la dimensión ética, no representan ninguna acción desintegradora de su humanidad, al contrario,

contribuyen al sano desarrollo de su sexualidad y de su relación de pareja; y desde la dimensión teológica hay que afirmar que nada que construya su humanidad puede significar una ruptura de su comunión con Dios, al contrario, significará un crecimiento, un fortalecimiento, de su comunión con Dios.

Muchas gracias, hermanos y hermanas, por vuestra atención.

IGLESIA CRISTIANA Y BENDICIÓN MATRIMONIAL: UNA PERSPECTIVA PROTESTANTE

El hecho de que una pareja homosexual se case y forme un matrimonio es un derecho reconocido en el Estado español y, por lo tanto, no debería representar ningún problema para las iglesias cristianas celebrar una boda de una pareja homosexual.

Es obvio que una pareja homosexual podría exigir a su iglesia, acogiéndose a ese derecho constitucional, que les uniera en matrimonio y celebrara su boda.

Pues bien, fijaos hasta qué punto muchas iglesias evangélicas en España tienen miedo a que una hipotética situación de este tipo les pudiera llevar ante un juez que dictaminara que tienen la obligación de celebrar esa boda, que FEREDE ha proporcionado a las iglesias un cobertura legal para que, una vez aprobada en asamblea e incorporada a sus estatutos, les permita evitar una situación de ese tipo.

Es como si en una sociedad esclavista, ante nuevas leyes que abolieran la esclavitud, las iglesias quisieran modificar sus estatutos internos para soslayar esas leyes. ¡En fin!

¿Y por qué razón menciono yo este hecho para introducir mi reflexión sobre el papel que debe jugar la iglesia en la celebración matrimonial?

No simplemente porque lo considere una injusticia y un agravio a las personas homosexuales, sino también, porque me entristece comprobar qué idea más pobre de iglesia, y de la misión de la iglesia, hay detrás de iniciativas de este tipo.

Si Jesús era conocido por ser una bendición para todos los que se sentían perseguidos, despreciados, rechazados, oprimidos... ¿No debería ser conocida su iglesia por ofrecer a todo aquel que lo necesite, una aceptación y acogida tal, que llene su vida de amor y de esperanza?

Estoy convencido de que si tuviéramos ideas más claras acerca de la naturaleza y la misión de la iglesia veríamos la bendición matrimonial de una pareja homosexual como uno más de tantos actos de bendición como la iglesia está llamada a proclamar y a celebrar.

Pero, por desgracia, sabemos que no es así, que parece como si hubiera iglesias que quisieran reservarse la bendición de Dios para ellas mismas y para los que piensan y sienten como ellas.

¡Qué lejos se encuentran del Espíritu de Dios que movía a Jesús!, y ¡qué pobre idea de lo que significa ser iglesia de Jesús!

Por eso, estoy convencido de que sólo podremos entender el sentido que puede tener la bendición matrimonial de una pareja homosexual, si la contemplamos en el marco más amplio de la eclesiología, es decir, de la comprensión de la iglesia, de su razón de ser y de su misión.

Por eso es que he dividido esta segunda ponencia en dos partes; una primera en la que presentaré, desde una perspectiva protestante, cuál es la razón de ser de la iglesia y cuál es su misión; y una segunda en la que veremos cómo se integran en la vida de la iglesia diversos actos en los que se celebran momentos especiales de gran significado existencial, como puede ser un matrimonio, un funeral, etc.

1. Las dos dimensiones de la iglesia: la iglesia como acontecimiento y la iglesia como institución.

Si ayer, para una visión más rica y profunda del pecado, distinguimos entre dimensión ética y dimensión teológica del pecado; hoy, para acceder a una visión protestante de la iglesia, debemos distinguir dos dimensiones de la iglesia: la iglesia como acontecimiento y la iglesia como institución. Me explico.

La iglesia es, en primer lugar, un acontecimiento.

Los reformadores afirmaban que la iglesia, nace y existe, cuando la Palabra de Dios es predicada y acogida con integridad, y los sacramentos (el bautismo y la cena) administrados rectamente, es decir, conforme a la Escritura.

Esta afirmación se encuentra tanto en la Confesión de Augsburgo (luterana-art. 7), como en la Confesión de la Rochelle (reformada-art. 28). El Evangelio anunciado y escuchado, he ahí el acontecimiento que constituye la iglesia.

Y que conste, dice la tradición protestante, que este acontecimiento puede producirse en cualquier momento y lugar: durante un culto en la iglesia, o durante un estudio bíblico en las casas, o durante una conversación particular en la calle o en el bar, etc. Cuando esto sucede, la iglesia existe. La iglesia acontece cuando cualquier ser humano escucha la palabra de Dios y resulta asido por ella.

También los teólogos protestantes más conocidos del siglo XX insistirán en esta idea. Bultmann dirá que la iglesia aparece cuando la palabra de Dios “interpela” al ser humano; Barth, cuando la palabra de Dios lo “convoca”; y Ebeling, allí donde la palabra es “proclamada”.

“Proclamación”, “convocación”, “interpelación”, se trata siempre del acontecimiento de la palabra de Dios que encuentra a los seres humanos, los aferra y los transforma.

Y es que la iglesia tiene, en primer lugar, una dimensión personal y espiritual, y sólo en segundo lugar, una dimensión institucional; estando siempre, esta segunda dimensión institucional, subordinada y supeditada a la primera y esencial dimensión personal y espiritual.

Concebir así la iglesia es entenderla y situarla al servicio del Evangelio. En el centro de la iglesia no se encuentra ella misma y sus instituciones, sino el Evangelio que la crea y que le hace ser.

La iglesia no tiene su fundamento en ella misma; ella no nace de la voluntad o la decisión de los seres humanos que la integran, ella es *creatura verbi divini*, según decía Lutero, ella es creación de la Palabra de Dios, creación del Evangelio.

Pero la iglesia también es, en segundo lugar, una institución.

A nadie se le ocurre pensar que por el hecho de que la iglesia sea, en primer lugar un acontecimiento, algo personal y espiritual, no dé lugar, por su misma dinámica de vida, a una serie de instituciones.

Los mismos reformadores hablarán de la iglesia como “la asamblea de todos los fieles”, es decir, de todos aquellos a quienes el Evangelio ha tocado y transformado, que se reúnen con sus hermanas y hermanos en la fe, y forman una comunidad que, inevitablemente, necesita organizarse y estructurarse.

Y es que la tradición protestante no ignora, ni descuida, ni mucho menos menosprecia la dimensión institucional de la iglesia; al contrario, siempre ha subrayado la necesidad de

estructuras que funcionen del mejor modo posible y que estén, verdaderamente, al servicio del Evangelio.

Pero lo importante es no invertir el orden de los factores, ni colocarlos en el mismo plano. El Evangelio siempre debe presidir la vida eclesial, siempre debe gozar de preeminencia, pues aquello que constituye a la iglesia es el acontecimiento de la Palabra de Dios anunciada y acogida.

Ahora bien, que esto suceda, depende sólo de la acción del Espíritu Santo. La iglesia no es dueña del Evangelio ni lo administra a voluntad, la iglesia debe permanecer siempre a la escucha del Evangelio y reconocer que sus instituciones corren el peligro de suplantar al Evangelio. De ahí el lema, “Iglesia reformada, siempre reformándose”, para que sus instituciones nunca nieguen o dificulten la difusión del Evangelio.

Está claro que la eclesiología protestante no es el tema de mi ponencia, así que no voy a extenderme en ella; pero para “aterrizar” en la bendición matrimonial de las parejas homosexuales, dejadme que os presente la importancia que tiene el culto en esta visión protestante de la iglesia.

2. La iglesia protestante y el culto.

Como acabo de decir, para la Reforma, la iglesia se define principalmente como acontecimiento: surge y existe cuando el evangelio es anunciado y escuchado por medio de la predicación y los sacramentos. No es en primer lugar una institución, una comunidad organizada, una asociación estructurada. Es fundamentalmente, y sobre todo, escucha fiel de la palabra de Dios, y existe, cada vez que tal palabra es proclamada y acogida.

Como escribe Lutero: “No es porque la iglesia habla que existe la Palabra de Dios. Pero cuando la Palabra de Dios es dicha, entonces existe la iglesia. Ella no crea la Palabra sino que es creada por la Palabra”.

Al ser esto así, el culto adquiere en las iglesias protestantes una importancia central y cumple un papel decisivo; hasta el punto de que muchos lo consideran “el acto esencial de la iglesia, el centro de la vida protestante”.

Pero, para evitar malentendidos es necesario precisar que la palabra “culto” no se aplica solamente al acto que se celebra generalmente los domingos, en un edificio especial llamado “iglesia” o “templo”, sino que designa cada momento en el que la palabra de Dios “toca” a cualquier ser humano.

Junto a los cultos comunitarios y dominicales, los protestantes siempre hemos celebrado cultos individuales, y también cultos familiares o en las casas; y todo ello porque sabemos que la palabra de Dios nos alcanza de múltiples maneras; y cada vez que se hace escuchar, allí hay culto, allí la iglesia se manifiesta, incluso aunque uno se encuentre solo, en la intimidad de su devocional.

Y es que lo central del culto es el hecho de que en él, Dios se dirige a nosotros y nos habla. Este es el concepto esencial de culto en la tradición protestante.

El protestantismo ve en el culto una cita que Dios fija para encontrarse con nosotros y hablarnos. Dios viene a nosotros, se dirige a nosotros, y nosotros le escuchamos. Se trata, por tanto, de un acto de Dios, que realiza un movimiento hacia el hombre, se trata de una palabra que Dios destina al hombre.

Y fijaos hasta qué punto esta idea era central en la vida práctica de los cristianos protestantes que no usaban la

expresión “vamos al culto”, sino que decían más bien, “vamos al sermón”.

El culto no es por lo tanto, o más bien lo es sólo de manera secundaria, un acto del hombre que realiza un movimiento hacia Dios, una palabra que el hombre dirige a Dios.

El creyente no va al culto a expresar sus pensamientos y sus sentimientos, o a realizar sus peticiones y sus alabanzas, sino que va a escuchar y comprender aquello que Dios quiere decirle. Un culto no debe buscar expresar, o más exactamente, no debe en primer lugar buscar expresar lo que somos y sentimos, sino aquello que Dios es, lo que hace por nosotros, lo que nos propone y nos pide.

Poco importa, en realidad, que hablemos de nosotros mismos para que la palabra de Dios consiga expresarse. El culto es convocación del hombre por parte de Dios, y sólo es invocación a Dios por parte del hombre, como respuesta a su palabra.

Dios es el sujeto y el actor del culto; “actor” en el sentido de “aquél que actúa”: es Dios quien acoge, absuelve, consagra y bendice; es Dios el único sujeto activo, tanto del acto litúrgico como de la predicación, siendo el creyente, fundamentalmente, un sujeto receptivo, que no pasivo, de la acción de Dios.

Así pues, en la tradición protestante, el culto ha sido instituido por Dios para el hombre, y no por el hombre para Dios. Dios no tiene necesidad de nuestras ofrendas, liturgias, cantos y ritos. Sin embargo, el hombre sí tiene necesidad de oír, a través de la palabra y los sacramentos, la palabra que Dios le dirige; porque esa palabra le trae el anuncio del perdón y del sentido de su vida.

No es necesario ver en el culto un deber que debemos cumplir para estar en regla con Dios y para darle los honores que merece. Se trata de un acto de Dios que viene en nuestra ayuda; una ayuda que, en su amor, él nos ofrece. A nosotros nos corresponde vivirlo como una gracia y un don, y no como una obligación.

Creer que en el culto es Dios quien se mueve hacia nosotros, quien nos dirige la palabra, quien viene en nuestra ayuda, etc.; es una de las características más notables del protestantismo. En otras confesiones cristianas y en la mayoría de las religiones, el culto es un servicio debido y dirigido a Dios por parte del hombre; se celebra para Dios, en su beneficio y en su honor. Para nosotros el culto constituye, por el contrario, un servicio que Dios da al hombre; es celebrado, por tanto, para nosotros y en nuestro beneficio.

Es evidente que en el culto protestante también el hombre le habla a Dios y se dirige a él. Le confiesa sus pecados, le pide perdón, declara su fe, expresa sus peticiones y canta sus alabanzas.

La liturgia reformada del culto dominical se desarrolla siguiendo el modelo de un diálogo, en el que se alternan palabras que provienen de Dios (la ley, el anuncio del perdón, los textos bíblicos) y palabras que provienen del hombre (oraciones, acción de gracias, confesión). Pero en este diálogo las palabras humanas responden, y tienen un papel subordinado, en relación a lo que se encuentra en el centro del culto y constituye lo esencial del mismo: la palabra que Dios dirige al ser humano.

3. La iglesia protestante y los cultos especiales: bodas, funerales, etc.

Habría que subrayar que esta comprensión del culto debería estar presente siempre, en todas y cada una de las celebraciones de la iglesia protestante; ya sean eventos especiales como un aniversario, unas bodas, unos funerales, etc.

Sea cual sea el motivo que nos convoca al culto, lo central del mismo no es que una pareja se case, ni que un creyente muera. Estos cultos, ni son obligatorios, ni deben asumir un valor sacramental.

Una pareja no se ha casado menos bien, ni su unión es menos legítima y bendecida por Dios, si no se ha celebrado una ceremonia religiosa. Un difunto no está menos en las manos amorosas de Dios, y bajo la promesa de la resurrección, si no se ha celebrado un servicio fúnebre.

Estos cultos no son ni más ni menos que momentos en los que se ora por los que viven en la alegría o el dolor, y sobre todo, momentos en los cuáles se anuncia el Evangelio a las personas reunidas para tal ocasión.

Lo más importante no es lo que piensen o crean aquellos que solicitan estos cultos. Es posible que los soliciten porque, siendo profundamente creyentes, quieren situarse delante de Dios en esos momentos felices o dolorosos de su existencia.

Sin embargo, otros, es posible que sólo deseen una ceremonia por simple conformismo, por costumbre o por presión social; no dependiendo sus motivaciones de una fe auténtica.

En cualquier caso, a los pastores y pastoras, a los consejos de iglesia, no les corresponde juzgar o seleccionar; su

obligación es la de anunciar el evangelio, no la de sopesar las conciencias y distinguir a los “buenos” de los “malos”.

Si el culto fuese un homenaje que los creyentes dirigen a Dios, sería necesario sopesar la fe de los creyentes que en él participan, y asegurarse de la sinceridad de quien celebra, para evitar que aquello derivase en una comedia.

En cambio, si el culto se ve sobre todo como una palabra que Dios dirige a los hombres, y un servicio que Él nos ofrece, su verdad no depende ni de la fe ni de la sinceridad de aquellos que lo solicitan o que participan.

Tenemos el derecho y el deber, podría decirse incluso el privilegio, de orar por ellos, de buscar anunciarles el Evangelio. Rechazar un culto, por espurias y ambiguas que sean las razones de quienes lo solicitan, es un contrasentido, porque en el culto lo que cuenta es la palabra de Dios, y no los sentimientos de los hombres.

Y es que en la tradición protestante, lo que verdaderamente cuenta, es la bendición de Dios que nos alcanza a través del culto.

De ahí que nuestros hermanos protestantes franceses, y ahora por fin “aterrizo”, hayan situado bajo el lema de la “bendición” el discernimiento sinodal que están llevando a cabo, de cara al acompañamiento y la bendición de parejas de hecho y parejas homosexuales.

“Bendecir”, es el título del material que guía su discernimiento sinodal, y que se puede conseguir fácilmente en internet.

Pero antes de presentaros algunos planteamientos de este material, me gustaría pasar a lo que antes anuncié como

segunda parte de mi ponencia, una breve reflexión en cuanto al matrimonio y a su celebración en nuestras iglesias.

4. El matrimonio: una institución humana

Después de lo que dijimos ayer sobre la Biblia como palabra *humana* de Dios creo que no habrá ninguna dificultad en admitir que no hay ninguna institución que tenga su origen en Dios, que todas tienen un origen humano; todas han sido creadas por el ser humano: el matrimonio, la familia, el Estado, la Iglesia, etc.; todas son instituciones humanas, y tienen por tanto un origen humano.

Pero reconocer esto no significa que en la Palabra de Dios, es decir, en la Biblia, no podamos encontrar criterios y valoraciones que nos ayuden a evaluar si las instituciones que crea el ser humano contribuyen al desarrollo y el bienestar de los miembros que componen esa institución o si por el contrario generan opresión e injusticia.

Y aun así, lo cierto es que cuando estudiamos los distintos modelos familiares o matrimoniales que encontramos en la Biblia, nos damos cuenta de que son los mismos que tenían los pueblos contemporáneos de Israel, en el caso del Antiguo Testamento; o aquellos que tenían los pueblos del impero romano, en el caso del Nuevo Testamento. No hay modelos propios y alternativos que signifiquen una ruptura con las instituciones de su época.

Si hay una excepción a esta regla, que rompe radicalmente con esa tónica, es la crítica que hace Jesús a la institución familiar, poniendo por encima de la misma el compromiso con el Reino de Dios.

Y sin embargo, durante los primeros siglos de la Iglesia, los cristianos siguieron los mismos usos y costumbres, -en lo que concierne a la familia, el matrimonio y el casamiento-, que había en el Imperio romano. Y esta situación se mantuvo, nos dicen los historiadores, por lo menos, hasta el siglo IV.

¿Qué podemos deducir de esto? Pues que los cristianos de los primeros siglos no tenían conciencia de que la revelación cristiana hubiera aportado algo nuevo y específico al hecho cultural del matrimonio en sí. El matrimonio seguía siendo una institución básicamente económica, al servicio de la procreación, con una protección jurídica basada en el Derecho romano.

Todos sabemos cómo cambió radicalmente esta situación a partir del momento en que el emperador Constantino reconoció a la iglesia cristiana; y todos conocemos también, el punto en el que nos encontramos hoy, después de más de 1.500 años de alianza Iglesia-Estado; así que no es necesario que me detenga en ello.

Vayamos pues, sin más preámbulos históricos, al modo en que los protestantes entendemos hoy en día el matrimonio, y más en concreto, el matrimonio cristiano.

5. El matrimonio cristiano: una realidad ética, jurídica y religiosa

Voy a dar, en primer lugar, una visión de conjunto; y después analizaré brevemente cada uno de los aspectos que considero componen el matrimonio cristiano.

Podríamos decir de manera global que el matrimonio es un proyecto de vida en común, creado y sostenido éticamente; protegido jurídicamente, y bendecido religiosamente.

Es importante tener en cuenta cada uno de estos aspectos y, posiblemente aún más, entender el modo en que cada uno de ellos contribuye al matrimonio. Pues, desde mi punto de vista, mezclarlos lo único que produce es confusión y malestar en todo lo que tiene que ver con el matrimonio.

En primer lugar, el matrimonio es una realidad creada y sostenida éticamente. Por lo tanto, hablando con propiedad, a los cónyuges no les casa nadie, ni el juez ni el cura-pastor-pastora; se casan ellos.

El matrimonio no se crea, ni jurídicamente ni religiosamente, se crea éticamente, se crea por el compromiso de vida en común de ambos cónyuges.

Ahora bien, dicho esto, creo necesario añadir que también lo jurídico y lo religioso pueden ayudar a crear y sostener el matrimonio, en la medida en que contribuyan a su estabilidad y fortalecimiento; pero la base sobre la que se sostiene el matrimonio es fundamental y básicamente ética, y sólo a partir de esta base puede entenderse la ayuda, tanto jurídica como religiosa, que puede recibir el matrimonio de la sociedad y de la iglesia.

A partir de estos tres aspectos del matrimonio, y teniendo en cuenta el modo en que cada uno de ellos contribuye al mismo, podríamos decir que el matrimonio es “una promesa ética”, es “un contrato jurídico” y es “un símbolo religioso”.

6. El matrimonio: una promesa ética

El matrimonio es ante toda un proyecto de vida en común, un compromiso de vida basado en el amor, en el cuidado y en la ayuda mutua. Se convierte por tanto en un proyecto ético al servicio del desarrollo y plenitud de cada cónyuge; y exige,

como condición de posibilidad, la entrega plena de cada uno de ellos al proyecto de vida en común.

Esta es la realidad más básica del matrimonio, su realidad existencial o antropológica.

Es un proyecto de vida fundamentado en el amor y la entrega mutua. Y por ser una realidad existencial que implica la entrega plena de los dos cónyuges a ese proyecto común, encierra por tanto, una promesa, en cuanto que supera el carácter momentáneo de la pasión y se sitúa en la aspiración de lo permanente y definitivo.

Es lo que nos presenta claramente el relato del Génesis, que nos dice que el proyecto matrimonial tiene una meta: hacer de dos personas una realidad única. "Serán los dos un solo ser" (Gen 2, 24). Es decir, lo serán... si realizan esa unión a lo largo de la vida, pero no lo son ya automática y mágicamente en el instante de decir "sí, quiero".

Habría que subrayar, por tanto, que mediante la realización de la unión, la promesa se convierte en realidad; de ahí que el matrimonio sea una vocación y una misión: vocación de amarse y ayudarse a crecer; misión de unirse y hacer de dos, uno; vocación y misión de crear vida, familia y convivencia social. De ahí que el matrimonio, hablando con propiedad, no es indisoluble, lo hacen indisoluble los cónyuges.

Y es que el proyecto, o la promesa, es de los dos cónyuges, que se dicen: yo me comprometo contigo y tú conmigo, y somos responsables, en primer lugar el uno ante el otro; y en el caso de que, por las razones que fuesen este compromiso se rompiera, también somos responsables, y deberíamos tener la madurez de reconocer que esto se ha roto, y preguntarnos:

¿qué hacemos? A lo mejor podemos recomponerlo, o a lo peor no se puede recomponer y nos tenemos que separar.

Y es que el matrimonio, como toda realidad existencial, no es algo estático y sólido, es algo dinámico y vivo. Una piedra es algo estático y sólido, algo que no cambia; pero un matrimonio es algo dinámico y vivo, que si no crece, si no cambia, posiblemente es porque está muriendo.

Por eso decimos que el matrimonio no es indisoluble, lo hacen indisoluble los cónyuges con su modo de vivirlo, de cuidarlo, de construirlo.

Y es que el ser humano es capaz de prometer: “hasta que la muerte nos separe”; pero ¿tú puedes demostrarle a alguien que vas a cumplir esa promesa? Si a ti te dicen antes de casarte, ¿tú estás seguro de que es la mujer de tu vida? Demuéstralo. La verdad es que te ponen ante una situación muy comprometida.

Lo cierto es que la única manera de demostrarlo, de testimoniario, es viviendo con ella; y lo de “hasta que la muerte nos separe” no creo que exprese plenamente la naturaleza del compromiso, creo que está mejor expresado diciendo: “hasta que la vida nos una”, esta vida que vamos a vivir juntos, logrando convertir esta unión en indisoluble.

7. El matrimonio: un contrato jurídico

Hemos dicho que el matrimonio es, ante todo, un proyecto ético; pero claro, los cónyuges no viven solos en el mundo, no viven su relación en una isla paradisíaca aislados del “mundanal ruido”, no; la viven en sociedad.

Por lo tanto el matrimonio tiene también una dimensión pública y social; de ahí que hablemos de matrimonio civil, y de

ahí que el matrimonio tenga también una protección jurídica y una garantía legal.

Como decíamos, es ante todo un compromiso ético, pero es también un contrato social, garantizado jurídicamente y sujeto a aquellos derechos y deberes que la sociedad establece para este tipo de proyecto de vida en común que es el matrimonio.

Por supuesto, también aquí habría que decir que en el matrimonio civil, tampoco casa el juez o el alcalde, se casan los cónyuges; y el funcionario de turno *declara* que son responsables ante la sociedad de ese compromiso de vida, *da fe* de que se han comprometido social y jurídicamente ante la sociedad.

8. El matrimonio: un símbolo religioso

Si los cónyuges son cristianos, evidentemente también querrán vivir éste proyecto en común que es el matrimonio “en el Señor”; y querrán celebrar su unión en su comunidad de fe, y pedir la bendición de Dios sobre ellos.

Los cónyuges cristianos, al situar su matrimonio bajo la bendición de Dios, están reconociendo su vulnerabilidad, su fragilidad, su incapacidad de llevar adelante, por sí solos, ese proyecto de vida en común.

De ahí que soliciten de su Dios y de su comunidad, la bendición de contar con todos ellos, de saberse acompañados y sostenidos por su amor; comprendidos y perdonados cuando desfallezcan o fallen; y alentados e impulsados siempre por la esperanza y por la fe.

Pues bien, si a nivel ético el matrimonio es una promesa, y a nivel jurídico el matrimonio es un contrato, a nivel religioso el matrimonio es un símbolo o un sacramento.

Y utilizo la palabra sacramento en su sentido más básico; es decir, como esa realidad visible donde se hace presente algo invisible. La palabra sacramento tiene una gran densidad humana y espiritual, pero, en realidad, significa lo mismo que la palabra símbolo.

De esto nos hablan algunos textos bíblicos, como el Cantar de los cantares que nos dice que el amor conyugal es un sacramento del amor de Dios por su pueblo; o la carta a los Efesios que nos dice que el amor conyugal es un símbolo, o sacramento, del amor de Cristo por su Iglesia.

No creo que sea necesario abundar en esta dimensión religiosa o espiritual del matrimonio, pues lo que en verdad nos interesa, de cara al tema que venimos estudiando, es cómo actúan respecto al matrimonio, cada una de estas dimensiones, la ética, la jurídica y la religiosa.

Pero antes de verlo, me gustaría subrayar, aquí también, que ni el pastor o la pastora casan a los cónyuges, son ellos los que se casan; y la iglesia, lo único que hace, es pedir la bendición de Dios sobre ellos.

La Iglesia protestante no debería decir como en las películas, que suelen reproducir las palabras que pronuncia el cura, siguiendo el ritual católico, cuando dice: " Os declaro marido y mujer", o "Lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre", o "Ya puedes besar a la novia"; en realidad estas tres fórmulas generan confusión.

Producen un malentendido, pues parecen dar a entender que el pastor o la pastora tienen el poder mágico de convertir

automáticamente a los dos cónyuges en un matrimonio. Y no es así, lo único que les convierte en matrimonio es el compromiso, es su amor mutuo sostenido en el tiempo.

Por eso, en las iglesias protestantes suelen utilizarse otras fórmulas, que dejan claro que la iglesia sólo es testigo de ese compromiso de amor, para el cual pide la bendición de Dios; se pide que “Dios ayude a los cónyuges en ese proceso de hacerse uno”.

Así que decimos más bien, yo declaro o soy testigo, de que os habéis comprometido entre vosotros a convertir vuestra unión en indisoluble, viviendo juntos y a lo largo de toda la vida, amándoos y cuidándoos.

Y tampoco decimos: “Lo que Dios ha unido”; decimos más bien: lo que Dios va a confirmar si lo unís vosotros; ya que Dios no une, sino que confirma la promesa de unión.

Los cónyuges son conscientes de que Dios une a través de su propia acción. Y la unión de los cónyuges es mucho más que acostarse una vez; es vivir día a día ese proceso de unión.

Como dice Paul Ricoeur "lo que empezó como una coincidencia, a través de ir tratándonos, se fue cultivando poco a poco y desembocó en una elección, que se confirmó en la boda; luego se ha ido convirtiendo, a base de repetirse esa reelección día a día..., de reelegir lo que elegí entonces..., aunque ni tú ni yo seamos el mismo de entonces..., a fuerza de eso, se ha convertido en un destino".

9. La relación de lo ético, lo jurídico y lo religioso en el matrimonio

En pocas palabras, yo diría que la ética protege la promesa; el Derecho ampara el contrato; y la Iglesia testifica la gracia del símbolo o sacramento.

La ética personal protege la promesa, interpelando desde la conciencia e impulsando con el amor, para animar a su cumplimiento.

El Derecho interviene para garantizar el contrato y proteger la seguridad jurídica de cónyuges, familia y sociedad.

La Iglesia da fe de la gracia divina para que el símbolo sacramental arraigue y fructifique.

Pues bien, ¿qué sentido tiene que la iglesia quiera desempeñar el papel que le corresponde al Estado y convertirse ella misma en garante jurídica de la unión matrimonial?

Me asombra ver que cuando nuestros hermanos católicos más avanzados buscan que la iglesia católica deje de celebrar matrimonios que tengan reconocimiento civil, y que se separen claramente las dimensiones jurídicas y eclesiales del matrimonio; haya iglesias evangélicas que pretendan ejercer el papel del Estado, y mezclen lo jurídico y lo religioso, porque quieren los mismos “privilegios” del Estado que la Iglesia católica.

Al actuar así, ¿no estarán generando la misma confusión que ha habido en torno al matrimonio durante tantos siglos de constantinianismo?, ¿no estarán “perdiendo el norte”, al perder de vista la grandeza de la tarea que les está encomendada: ser testigos de la bendición de Dios?

10. Conclusión. La iglesia: comunicando al mundo la acogida primera de Dios

Este es el lema que preside el material de nuestros hermanos protestantes franceses sobre la Bendición.

La iglesia tiene su razón de ser en el “Sí” de Dios al ser humano, en la acogida y afirmación del ser humano por parte de su Creador.

La realidad más originaria, sobre la cual podemos construir nuestras vidas, es el “Sí” de Dios a nuestras vidas, es la acogida de Dios. En el corazón de nuestras vidas cristianas está esa acogida primordial de Dios, y, añaden: En cierto sentido, podríamos decir que la comprensión cristiana de la vida y del mundo se encuentra totalmente situada bajo esa bendición originaria de Dios a su creación: “y vio Dios que era bueno”.

Es lo mismo que ha venido Jesús de Nazaret a reafirmar, al mostrarnos a un Dios misericordioso que acoge a todos sus hijos sin condiciones. Y es también lo que la Reforma ha enfatizado al centrar su comprensión de la fe cristiana sobre la afirmación de que los seres humanos somos justificados por gracia, por encima de todas nuestras faltas. A pesar de la realidad del mal en nosotros y en el mundo, la mirada “primera” de Dios sobre nuestras vidas, es una mirada de bendición.

De esto es testigo la iglesia, constituyendo la bendición de Dios su razón de ser y la de su misión. Por eso “evangelizar”, es bendecir. La palabra evangelizar, a partir de su raíz griega: *eu/aggelizo*, buen anuncio; y la palabra bendecir, a partir de su raíz latina: *bene/dicere*; bien-decir; son dos palabras que indican la misma idea: transmitir una palabra buena y fecunda, anunciar una buena nueva que hace vivir.

Para nosotros, cristianos, esta palabra viene de Dios y se dirige a todos y cada uno de los seres humanos: es el Evangelio de Jesucristo, del cual nosotros somos testigos.

Creo que este es el gran reto que tenemos como iglesia de Jesucristo, y la enorme tarea que estamos llamados a llevar adelante.

¿Estaremos dispuestos a anunciar el Evangelio, a comunicar la bendición de Dios con nuestras vidas y con nuestras palabras a todos nuestros semejantes?, ¿o la reservaremos sólo para aquellos que se lo “merezan”?

Que el Señor nos bendiga para que podamos ser de bendición a todos y cada uno de nuestros semejantes; sobre todo de aquellos que más lo necesitan. Amén.

EL MATRIMONIO COMO “INSTITUCIÓN” DIVINA

Durante la puesta en común del trabajo en grupos que se realizó después de mi segunda ponencia, titulada: *“Iglesia cristiana y bendición matrimonial. Una perspectiva protestante”*, el portavoz de uno de los grupos se hizo eco de una opinión manifestada en su grupo, en el sentido de echar de menos un mayor desarrollo del matrimonio como “institución” divina.

Supongo que muchos estaban esperando una intervención por mi parte, pues yo había dicho expresamente que no hay ninguna institución humana que tenga un origen divino, y por lo tanto, desde mi punto de vista, solo es posible hablar de “institución” divina del matrimonio si lo entendemos de un modo simbólico, como también es probable que muchos lo interpretasen.

Es evidente que no quise entrar en aclaraciones que pudiesen desviarnos del diálogo en torno al planteamiento central de la ponencia, no me parecía oportuno.

Y sin embargo, ahora, desde la perspectiva que brinda el recordar ese tiempo tan intenso de comunión y reflexión que hemos disfrutado en la Pastoral, me parece muy útil aclarar en qué sentido podemos hablar del matrimonio como “institución” divina; y lo juzgo así porque está en juego, nada más y nada menos, que el modo en que leemos la Biblia y la aplicamos a nuestras vidas.

Decir que el matrimonio es una “institución” divina es mezclar en el concepto del matrimonio lo humano y lo divino, es decir, lo jurídico y lo religioso, y perpetuar esa confusión que tantos problemas ha generado en la historia de la iglesia,

problemas que yo intenté deshacer al distinguir entre las dimensiones ética, jurídica y religiosa del mismo.

Y una vez más lo que hay detrás de este tipo de lenguaje es una lectura de la Biblia en la que no se tiene en cuenta la dimensión humana de las Escrituras, es decir, su base literaria, histórica y teológica (Ver en mi primera ponencia de la Pastoral el punto titulado “La biblia: palabra humana de Dios”).

Quizá entendamos mejor lo que digo si empezamos por el principio, es decir, por el Génesis.

El hecho de que el libro del Génesis comience con un primer relato de la creación en siete días, y al final del mismo se santifique el sábado; no significa que Dios “instituyó” la semana, es decir, ese modo humano de contar el tiempo. Hablar así sólo es posible si mezclamos y confundimos lo histórico y lo teológico.

Israel no disponía de sabios matemáticos y astrónomos que observaran los cielos, calcularan el ritmo de los astros y crearan la semana de 7 días como mejor modo de contar el tiempo. Hoy en día sabemos que esto sucede en Mesopotamia, muchos siglos antes de que Israel existiera.

Por lo tanto, hoy en día, no podemos decir que Dios “instituyó” la semana y dio un valor especial al sábado, pues sabemos que históricamente su origen es humano, y muy anterior en el tiempo al nacimiento del pueblo de Israel.

Sin embargo, muchos siglos después, cuando Israel, desde su experiencia de fe en su Dios, quiere expresar el modo en que su Dios está presente en el mundo, el modo en que su Dios les hace valorar lo creado como “bendecido” por Dios (“he aquí que todo era bueno”); el modo en que su Dios les acompaña en

la historia, el modo en que su Dios salva, etc.; va creando una literatura donde esa fe se enuncia y tematiza.

Y lo tiene que hacer con las categorías humanas que su cultura le ofrece, en este caso el marco temporal de la semana; una institución humana que, leída religiosamente desde la experiencia del Dios de Israel, es entendida como “institución” divina y cumpliendo un propósito muy especial al servicio de la vida del pueblo de Israel.

Pero hablando con propiedad no podemos decir que la semana sea una “institución” divina, y si lo hacemos, nuestros contemporáneos nos mirarán como gentes, como mínimo, poco ilustradas.

Pues bien, traslademos este mismo razonamiento a la institución matrimonial.

Mucho antes de que el pueblo de Israel existiera como pueblo, ya existía la institución humana del matrimonio, y encontramos leyes humanas que lo regulaban, y que establecían los derechos y deberes que presidían la vida matrimonial y familiar. Para comprobarlo basta con conocer un poco la historia de las grandes civilizaciones de Mesopotamia y Egipto.

Como todos sabemos el pueblo de Israel surge en este marco social, histórico, cultural, religioso, etc. Y cuando desde su experiencia de Dios, desde su fe, tiene que enunciar el modo en que la misma les lleva a vivir el matrimonio y la familia, surge una literatura extraordinaria en la que se tematiza esta experiencia y esta visión.

Leer estos relatos de la Escritura sin distinguir sus dimensiones literarias, históricas y teológicas lleva a la

confusión de decir que el matrimonio es una “institución” divina.

No, el matrimonio es una institución humana. Pero, como todo lo esencial de la vida, es vivido por el creyente “desde Dios”, y expresado y tematizado en esos relatos extraordinarios del Génesis, en los cuales se nos ofrecen el marco ético y religioso en el que entender y vivir el matrimonio desde la fe.

Decir que el matrimonio es una “institución” divina requeriría añadir inmediatamente, para que nuestros contemporáneos lo entendiesen bien, que estamos hablando simbólicamente y explicar algo de lo que en este breve escrito yo he expuesto.

Es evidente que si evitamos expresarnos así y mantenemos la distinción entre los aspectos éticos, jurídicos y religiosos del matrimonio, facilitaremos el diálogo, no sólo con los no creyentes, sino incluso entre nosotros mismos.

No creo que de esta distinción resulte minusvalorado ningún aspecto, al menos no es esa mi intención; y es evidente que desde un punto de vista cristiano la dimensión teológica tiene una importancia extraordinaria; pero para nuestra comprensión y reflexión actual sobre el matrimonio, me parece muy útil distinguir estos aspectos, ponderando el modo en que cada uno de ellos contribuye a la vida y los fines de esa institución humana tan básica y fundamental como es el matrimonio.

